INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

16 de octubre

DIARIO DE NAVARRA

PAMPLONA, **VIERNES** 16 DE OCTUBRE DE 2015 | www.diariodenavarra.es | AÑO CXII N.º 37.010. PRECIO 1,30 EUROS

Aranburu confirma la subida fiscal y da marcha atrás en gravar a las empresas en Patrimonio

- Se eliminará la deducción por **compra de vivienda** y se mantiene para los actuales
- El paso a la cuota de los mínimos personales puede perjudicar a 174.000 contribuyentes
- Se publicará la lista de **morosos** con deudas con Hacienda de más de 250.000 €

PÁG. **18-21** EDITORIAL **14**

Condenado a 2,5 años de cárcel por matar a dos cicloturistas

El camionero que los arrolló en Murillo el Cuende **reconoció** que iba hablando por el móvil y con sobrecarga

PÁG. **24**

‘Estrellas’ de la donación en vida

Alcer homenajea en el planetario a 11 donantes de riñón, personal sanitario y socios veteranos PÁG. **28-29**

Foto de familia de representantes de la asociación, autoridades sanitarias y parte de los homenajeados ayer por la tarde en Pamplona. JOSÉ ANTONIO GOÑI

Mas mantiene ante el juez el desafío soberanista

PÁGS. **2-4**

La justicia anula el proyecto de mina de Magna en Zilbeti

PÁG. **35**

El exetarra Haranburu podrá optar a jefe de negociado por concurso

- **Su nombramiento y cese agrieta la confianza entre Geroa Bai y Bildu**

PÁG. **22**

NACIONAL	2	DEPORTES	40
INTERNACIONAL	7	CLASIFICADOS	52
ECONOMÍA	10	ESQUELAS	56
OPINIÓN	14	FARMACIAS	69
NAVARRA	18	LOTERÍAS	69
PAMPLONA	32	CARTELERA	70

Volkswagen se ve obligado a revisar 8,5 millones de vehículos en la UE

El Gobierno alemán supervisará todo el proceso de las reparaciones

El fabricante pretendía que los propietarios tuvieran libertad para acudir o no al taller

La compañía deberá presentar en las próximas semanas a las autoridades germanas las soluciones técnicas

DAVID VALERA
Madrid

Casi un mes después de que estallase el escándalo de manipulación de emisiones en los motores de Volkswagen, la multinacional alemana confirmó ayer oficialmente que llamará a revisión a los 8,5 millones de vehículos afectados en Europa. Y no lo hizo por voluntad propia. Necesitó el empujón del gobierno alemán. Y es que la reacción del grupo automovilístico sólo se produjo después de que ayer la Oficina Federal de Vehículos a Motor de Alemania (KBA), dependiente del Ministerio de Transportes, le obligase a revisar los 2,4 millones de coches afectados en el país. Según medios germanos, el organismo supervisor rechazó la intención de la empresa de dejar a voluntad del propietario acudir a los talleres.

Tras la exigencia de la KBA, la compañía hizo de la necesidad virtud y extendió la revisión a todos los vehículos afectados en Europa. Así lo anunció Volkswagen en un comunicado en el que agradeció al órgano supervisor alemán la claridad que da a los clientes "respecto al uso ilimitado del vehículo en el futuro". De esta forma, la compañía contactará con los clientes y les informará directamente a partir de 2016. En España se estima que hay 683.000 vehículos afectados por la manipulación. En cualquier caso, los propietarios de un modelo de este consorcio pueden visitar la página *web* del grupo e introducir el número de bastidor de su vehículo para saber si está afectado.

Además, Volkswagen deberá presentar en las próximas semanas a las autoridades alemanas las soluciones para los modelos equipados con un motor diésel manipulado. Volkswagen apuntó en su comunicado que las soluciones técnicas pueden ser medidas de *software* y *hardware*, que actualmente desarrolla "para cada serie afectada y cada año de fabricación afectado".

Según el plan que envió VW a las autoridades la pasada semana, los autos de 1,6 litros manipulados requerirán un *software* nuevo y también una intervención manual en el motor, con recambios de algunas partes. En Europa se vendieron 3,6 millones de estos modelos. Por su complejidad, estas reparaciones no podrán llevarse a cabo antes de septiembre de 2016.

Volkswagen cree que podrá arreglar los coches con motor de 2 litros mediante una actualización de su *software*. También los motores de 1,2 litros pueden arreglarse con el *software*. Estas reparaciones, más sencillas, podrán comenzar a primeros de 2016.

Reunión con directivos

El nuevo presidente de Volkswagen, Matthias Müller, escribió ayer una carta al ministro alemán de Transporte, Alexander Dobrindt, en la que propone "un proceso unificado para todos los países de la Unión Europea". "VW trabajará muy duro para recuperar la confianza perdida", aseguró Müller en su carta.

Dobrindt aseguró que el Gobierno supervisará la llamada a revisión. Las autoridades "han enviado a Volkswagen una comunicación legalmente vinculante para solucionar la manipulación en todos los vehículos afectados que circulan por Alemania", indicó.

Matthias Müller y el director de la marca VW, Herbert Diess, explicaron a los 400 principales directivos de la compañía las consecuencias del escándalo de manipulación de emisiones de gases contaminantes en los vehículos diesel. Aunque la información del encuentro no trascendió, los planes de la multinacional pasaban por reducir más costes –hasta ahora quería ahorrar 10.000 millones de euros– mediante el recorte en inversiones.

En el Parlamento británico

El director ejecutivo de Volkswagen en el Reino Unido, Paul Willis, se comprometió ayer en el Parlamento británico a "remediar por completo" los problemas de los consumidores a raíz del escándalo sobre las emisiones en los vehículos de la firma alemana. El directivo consideró "prematuro" hablar sobre indemnizaciones por la eventual pérdida de valor de los vehículos perjudicados, el mismo día en el que una encuesta apunta a que nueve de cada diez afectados británicos creen que deberían recibir una compensación.

La cadena de montaje del Volkswagen Touran y Tiguan en la factoría de Wolfsburg (Alemania). AFP

Registros en la sede de VW en Italia y de Lamborghini

La Fiscalía ha abierto una investigación por fraude comercial contra seis directivos del grupo automovilístico

En el frente judicial las acciones prosiguen contra el grupo Volkswagen. Ayer la policía italiana registró las oficinas del grupo automovilístico en Verona y de su marca de lujo Lamborghini en Bolonia. La Fiscalía abrió por su lado una investigación por "fraude comercial" contra seis dirigentes del grupo, entre ellos Massimo Nordio, director general de Volkswagen Italia, y Luca De Meo, jefe de marketing y ventas de Audi, precisó la agencia italiana AGI.

La Fiscalía de Verona ordenó los allanamientos tras la denuncia la Asociación de Consumidores Codacons. "Nuestra solicitud fue plenamente aceptada. Hace pocos días solicitamos el registro de la sede italiana de Volkswagen y de los domicilios particulares de sus dirigentes", explicó esa organización. "Nuestra hipótesis es la de un fraude comercial a expensas de los consumidores. Pero en caso de que la investigación de la Fiscalía de Verona descubra actividades ilegales, la demanda colectiva se reforzaría", subrayó. Hace dos semanas, la filial italiana de Volkswagen anunció que aproximadamente 650.000 vehículos vendidos en Italia tienen los motores manipulados.

Mientras, las autoridades medioambientales norteamericanas se encuentran analizando un elemento de *software* de Volkswagen que forma parte de los sistemas auxiliares de control de emisiones y que es diferente a la aplicación que ocasionó el reciente escándalo en EE UU. Es precisamente este estudio el motivo por el que la compañía decidió suspender la solicitud de certificados diésel para 2016 y, con ello, dejar de vender en un año estos vehículos en el país.

En concreto, la agencia medioambiental estadounidense, la EPA, está analizando el alcance de un sistema adicional de control de emisiones cuya incorporación estaba inicialmente prevista para los vehículos diésel de Volkswagen comercializados en 2016. Este sistema adicional está pendiente de certificación y por tanto no llegará aún al mercado, ya que la compañía, según indicó recientemente el presidente de Volkswagen en el país, Michael Horn, ha decidido no solicitar los certificados para la venta de los modelos diésel 2.0L 4-cylinder TDI en Estados Unidos en 2016.

Repsol ajusta su negocio para resistir con el crudo a 50 dólares

La petrolera recortará costes en 2.100 millones y reducirá su plantilla en 1.500 personas

Venderá activos por valor de 6.200 millones pero mantendrá el 30% del capital de Gas Natural

J.M. CAMARERO
Madrid

El consejero delegado de Repsol, Josu Jon Imaz, y el presidente, Antonio Brufau, ayer en Madrid. REUTERS

La drástica caída experimentada por el precio del petróleo durante el último año y medio ha convulsionado las estructuras de Repsol, cuyos directivos han planteado un panorama para la compañía completamente diferente en los próximos cinco años con respecto a la trayectoria que mantenía hasta ahora. El Plan Estratégico 2016-2020 ajusta todo el negocio a una realidad: el barril de petróleo rondará los 50 dólares a un lustro vista. "Todo nuestro plan pasará por ese precio, como si estuviera plano durante los próximos cinco años", explicó ayer el consejero delegado de la compañía, Josu Jon Imaz.

Repsol gestionará todos sus negocios "con esa referencia de 50 dólares, aunque no creemos que se mantenga en ese nivel durante todo el tiempo", advirtió Imaz, quien insistió en que la petrolera se mueve en un escenario "de estrés". Es decir, en la peor coyuntura posible, tal y como se sometió, por ejemplo, a la banca europea para testar su capacidad de resistencia. El escenario internacional no es precisamente el mejor. Ni siquiera similar al pasado mes de diciembre, cuando Repsol anunció la compra de la petrolera canadiense Talismán, que ahora tiene que digerir.

La compañía pretende autofinanciar su desarrollo, reducir su deuda y mantener el dividendo para los accionistas en torno al euro por título, mediante la fórmula de *script dividend* (entrega de acciones). Repsol pretende duplicar su beneficio antes de impuestos (Ebitda) de cara a 2020 para lograr hasta 11.500 millones –7.900 millones en el peor de los escenarios estimados–. La fórmula perfecta se lograría, en principio, con un ahorro en costes superior a los 2.100 millones. Esto es, un ajuste de 10.500 millones cuando finalice el Plan Estratégico en 2020. De esa cantidad, más de 7.000 millones se sacarán de costes operativos, entre ellos una reducción global de su plantilla de 1.500 trabajadores. Un proceso que, según Imaz, se realizará "de forma acordada y responsable".

"Apuesta por España"

De los 6.200 millones que la compañía desinvertirá en este periodo a través de la venta de activos no estratégicos, una buena parte provendrá del negocio del *upstream* (extracción y producción). Repsol no se desprenderá de la participación del 30% que tiene en Gas Natural Fenosa. "Nos encontramos confortables en esta posición y es estratégica, además de interesante", afirmó.

La compañía seguirá el camino marcado por otras petroleras internacionales que ya han ajustado su modelo de negocio: menos actividades de producción y extracción de oro líquido y más apuesta por la refinería y las actividades químicas, que son las que "más aportan en estos momentos". Repsol aumentará su producción de crudo, que podría alcanzar los 750.000 barriles al día dentro de cinco años, frente a los 682.000 que, de media, extra en estos momentos. En el inicio del anterior plan estratégico, la empresa producía unos 300.000 barroñes. "Con los yacimientos actuales, podríamos alcanzar los 900.000? indicó Imaz.

La partida de las desinversiones afectarán en mucha menos medida a los negocios del *downstream* (refino y química, entre otros), que se ha convertido en el pilar que determinará el crecimiento de la empresa. "Será el verdadero generador de caja", apuntó Imaz, quien afirmó que Repsol tiene "las mejores refinerías de toda Europa". Con el plan de eficiencia que pondrá en marcha, la compañía pretende generar un crecimiento de su resultado antes de impuesto superior a los 500 millones al año.

La petrolera estima que podría reducir la deuda en unos 6.500 millones a lo largo de los próximos cinco ejercicios, frente al endeudamiento de los 14.000 millones actuales. Estas previsiones también servirán de alivio de cara a la calificación de las agencias de *rating*, que habían exigido en las últimas semanas un plan de ajuste como el presentado ahora por Repsol para mantener su nota de cara al mercado. De hecho, la compañía emitirá 3.000 millones en bonos híbridos.

A pesar de esta reducción de tamaño de la compañía, Josu Jon Imaz se encargó de recordar que la petrolera tiene previsto invertir hasta 23.000 millones en los próximos años. Y recordó el apoyo que ha realizado la firma presidida por Antonio Brufau en el mercado español, a través de proyectos como las plantas de Cartagena y la de Petronor (Vizcaya), o en la química de Puertollano (Ciudad Real). "Hemos hecho una apuesta importante por la industria del país", explicó Imaz. En estos años de crisis, "lo fácil hubiese sido cerrar proyectos", advirtió el consejero delegado.

LA CIFRA

6.500

MILLONES Repsol, que tiene una deuda de 14.000 millones, pretende reducirla en 6.500 millones en el plazo de cinco años

El juez revisa más contratos que Rato dio en Bankia

• La Guardia Civil investiga si el pago de comisiones era una práctica generalizada en la adjudicación de encargos publicitarios

J.A. BRAVO Madrid

El Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid, donde se investiga cuál es el patrimonio real de Rodrigo Rato y si ocultó parte a Hacienda, está indagando todos los contratos de publicidad otorgados por Bankia durante la etapa en que el banco fue presidido por el que fuera vicepresidente económico del Gobierno. Así, según fuentes jurídicas, esta parte de las pesquisas que sigue bajo secreto de sumario no se limita solo a los acuerdos con el grupo Publicis de los que hay constancia del pago de comisiones.

No obstante, son las campañas adjudicadas a la multinacional francesa las que están centrando en una primera fase las pesquisas que llevan a cabo los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil. Así, han tomado ya a declaración a una treintena de testigos -además de hacerse con numerosa documentación-, de los que una veintena terminaron desfilando luego por el juzgado.

La lista de imputados por su presunta implicación, en mayor o menor grado, en sendos delitos de fraude fiscal y blanqueo –cooperando a la supuesta ocultación de bienes de Rato–, así como de corrupción entre particulares –por el presunto amaño de contratos en Bankia, asciende ya a 12. El expolítico es el principal, junto a su secretaria personal y varios socios/testaferros, aunque también aparecen directivos de Publicis y antiguos empleados del propio banco.

El juez instructor, Antonio Serrano-Artal, dispone de "indicios sólidos" de que Publicis pagó comisiones por, al menos, dos de esos contratos valorados en 23,8 millones –en total, se le adjudicaron campañas por 56,2 millones–. Esas comisiones (dos millones) se las quedó el empresario mexicano Alberto Portuondo, otro de los imputados.

BERROA GARDEN
JARDINARIUM
Huarte - frente al c.c. Itaroa - tfno. 948 35 75 70
www.berroagarden.com
Todos Los Santos
En nuestra floristería
10% dto.
en centros de flor cortada
para encargos realizados antes del 25 de octubre

A la CEOE no le preocupa que se derogue la reforma laboral

A. ESTRADA Madrid

"Todo es negociable si va en la buena dirección", afirma Rosell sobre las propuestas del PSOE

El presidente de CEOE, Juan Rosell, ha sido uno de los primeros en reaccionar al anuncio del PSOE de que, si gobierna la próxima legislatura, derogará parcialmente la reforma laboral del Partido Popular. Lejos de llevarse las manos a la cabeza o de oponerse frontalmente, el representante de los empresarios ha adoptado una posición pragmática señalando que "no pasaría absolutamente nada si viene una nueva reforma y va en la buena dirección".

En realidad, a los empresarios les parece que la actual reforma laboral necesita ser modificada para objetivar más las causas de los despidos o detallar cuáles son los supuestos de mala fe empresarial en el periodo de consultas. La falta de concreción de la norma actual ha provocado inseguridad jurídica a los empresarios, argumentan, porque queda a la interpretación de los jueces.

Además, la reforma del PP no ha dado satisfacción a una de las demandas recurrentes de la patronal: la simplificación de los contratos. Existen decenas de modelos de contratos y con el Gobierno del PP se han incrementado, por ejemplo al incorporar el contrato de apoyo a emprendedores. En este sentido, el PSOE sí ha prometido reducir los modelos de contrato a tres: indefinido, temporal –con un límite temporal máximo de dos años y fijando porcentajes de temporalidad por sectores para penalizar a la empresa que los sobrepase– y de formación.

Lo que sí alaban los empresarios de la reforma laboral es la flexibilidad salarial que ha introducido, lo que ha permitido durante la crisis plantear reducciones de sueldo como alternativa a los despidos.

Rosell recordó que ha habido 36 reformas laborales desde que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores. "Todo es negociable y todo se puede ver", señaló. A modo de ejemplo, señaló que Francia se está planteando ahora la necesidad de contar con un código laboral "más simple, claro, entendible y próximo a la realidad", explicó el líder de la patronal.

Desde UGT, Cándido Méndez recalcó que el PSOE "debe estar convencido de que cualquier cosa que se vaya a acometer sea por la vía del diálogo". Lamentó que los socialistas no se planteen mejorar la indemnización por despido y defendió que "la tutela judicial efectiva debe ser reconstruida mediante una ley".

Juan Rosell. CASO

Complementos de pensión para las mujeres con hijos

E.C. Cuenca

La ministra de Empleo, Fátima Báñez, afirmó ayer que un total de 125.000 madres con hijos podrán jubilarse a partir de enero de 2016 "con más complemento de pensión", una cifra que alcanzará a medio millón en 2019. Se refería así, durante su intervención en la celebración del Día Internacional de la Mujer Rural en Cuenca, a la disposición de su Gobierno que otorga un plus de entre el 5% y el 15% de la prestación a la mujeres que se jubilen que hayan tenido hijos, medida que, dijo, "es de justicia".

Una "medida innovadora", ha dicho, que puede alcanzar el 5% en el caso de madres que tengan a partir de dos hijos, el 10% en el caso de madres que tengan a partir de tres hijos y del 15% en el caso de madres con cuatro o más hijos. Esto será así, explicó, "por su contribución no sólo por trabajar por el país sino, además, por aportar hijos a la sociedad española".

Telefónica
FUNDACIÓN

Cristina es una de los 5.000 participantes del Programa de Empleabilidad Joven "Todos incluidos" de Fundación Telefónica. Está participando en una lanzadera de empleo y gracias a nuestra formación tiene un nuevo futuro por delante.

Como Cristina, hay miles de jóvenes que con tu ayuda tienen más posibilidades de conseguir empleo.

Entra en **fundaciontelefonica.com** y comparte sus currículum.

Cristina Iriguibel Larrea. 28 años, Pamplona. Arquitecta.

Opinión

DIARIO DE NAVARRA
Fundado en 1903

EDITA: **Diario de Navarra, S.A.**
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN **Virgilio Sagüés Arraiza**
DIRECTOR GENERAL **Luis Colina Lorda**
Grupo La Información

DEPÓSITO LEGAL:
Edición General NA-5-1958/ISSN: 1577-6301.
Edición Estella NA-296/2001/ISSN 1577-6263.
Edición Tudela. NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255
DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN
Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001
Teléfono 948 22 13 55
REDACCIÓN
Carretera de Zaragoza, s/n. Cordovilla 31191
redaccion@diariodenavarra.es

DIRECTORA **Inés Artajo Ayesa**
SUBDIRECTORES
Luis Castiella Muruzábal y Miguel Ángel Riezu Boj
REDACTORES JEFES
Nacho Calvo, Fernando Hernández, José J. Murugarren y Luis M. Sanz
JEFES DE SECCIÓN
José Carlos Cordovilla, Luis Guinea, Germán Larrañaga, Jesús Rubio, Marcos Sánchez y Germán Ulzurrun
DELEGACIÓN DE ESTELLA Carlos II el Malo, 7
Tfnos.: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063
DELEGACIÓN DE TUDELA. Plaza Sancho el Fuerte, 7
Tfnos.: 948 410310/948 848409. Fax: 948 410887

TELÉFONOS

Centralita	**948 236050**
Redacción	948 236050
Fax Redacción	948 150484
Publicidad	948 221355
Fax Publicidad	948 206048
Distribución	948 236000
Suscripciones	948 076068

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1. párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

EDITORIAL

La subida fiscal pone a prueba los ingresos

El consejero de Hacienda, Mikel Aranburu, confirma la subida de impuestos para las rentas medias y altas, por lo que muchos contribuyentes pagarán más que en el resto de España

EL consejero de Hacienda, Mikel Aranburu, confirmó ayer en el Parlamento la subida de impuestos que planea el Gobierno foral y el cuatripartito que lo apoya (Geroa Bai, Bildu, Podemos e I-E). Es un movimiento contrario al del resto de España, donde el PP acaba de aprobar hace unos meses una bajada fiscal. Es por ello que la subida va a suponer que muchos contribuyentes navarros paguen más impuestos que el resto de los españoles, sobre todo las rentas medias y altas, una situación que habían procurado evitar desde UPN y PSN, en especial con la reforma del año pasado. Y no porque no esas rentas no sean ya los principales contribuyentes de la Hacienda foral. Representan un 33% de los ingresos que grava el impuesto de la renta y aportan el 45% de toda la recaudación foral. Ahora el Gobierno de Barkos los exprimirá más, quizás por razones políticas antes que económicas para dar satisfacción a sus socios. El tipo máximo del IRPF que en el régimen común ha quedado en el 45% en Navarra llegará al 50%, y será probablemente el tipo máximo más alto de España el próximo año, aunque sólo afectará a las rentas muy, muy altas. También las empresas con más de 10 millones de facturación anual verán subir del 25% al 28% el tipo que pagan a Hacienda. En el resto de España, salvo el País Vasco, el tipo general está ya en el 25%. Hay que reconocer, no obstante, que el Gobierno ha dado marcha atrás en una de las propuestas más polémicas que incluyó en su primer borrador. Proponía que los empresarios pagaran en el impuesto del Patrimonio por los bienes afectos a la actividad empresarial (naves, maquinaria), algo que no sucede en ningún lugar de España, excepto en Gipuzkoa, donde la medida la introdujo Bildu y ahora el PNV se dispone a eliminarla. Hubiera resultado la puntilla en el impuesto de Patrimonio, que ya se endurece en cualquier caso , en contra de lo que hacen comunidades como Madrid o La Rioja, que se han convertido en lugares que atraen a altos patrimonios. La pretensión es recaudar más para hacer frente a los gastos comprometidos pero quizás consigan el efecto contrario. Si desincentivan la inversión y la demanda sus efectos no tardarán en reflejarse en los ingresos.

La subida puede deberse más a motivaciones políticas que económicas

APUNTES

Grave revés para Magna

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha anulado el proyecto minero autorizado por el Gobierno foral para extraer magnesita en el hayedo de Zilbeti, situado en la Zona de Especial Conservación (ZEC) Monte Alduide. En 2007 la empresa Magna, que emplea a casi doscientos trabajadores, anunció que su mina de Azcarate (Eugui) se agotaba y necesitaba abrir nuevas canteras que asegurasen su actividad a medio plazo. Al tratarse de una industria vital para la zona el fallo judicial significa un duro varapalo y habrá que ver sus consecuencias.

Ínfima talla personal

El secretario general de Podemos, Pablo Iglesias, no quiso rectificar los descalificativos lanzados contra UPN, a cuyos militantes calificó de "sinvergüenzas" por "utilizar la memoria de las víctimas" para mantener la alcaldía de Pamplona, además de llamarles "corruptos. El acto de conciliación celebrado en Madrid concluyó sin avenencia por lo que será el partido regionalista quien decida continuar con la demanda por calumnias. Resulta increíble que un líder político busque notoriedad al precio que sea, incluso a costa de una bajeza moral.

Sin excusas

El autor se hace eco de los descalabros bursátiles para insistir en el peligro que corren muchos inversores que arriesgan su capital en unos mercados que desconocen

Ángel Martín Unzué

NO juegues nunca el papel de una víctima ni te ampares en las circunstancias para justificar tu falta de éxito". Hace poco escuché esta frase a Mario Alonso Puig en una extraordinaria conferencia que impartió en Pamplona durante la celebración del evento "Innovaction Week". Nada más oírla pensé que su afirmación era extrapolable a la actitud que mantienen muchos inversores tras sus nefastas decisiones financieras...Y me va a permitir que me explique:

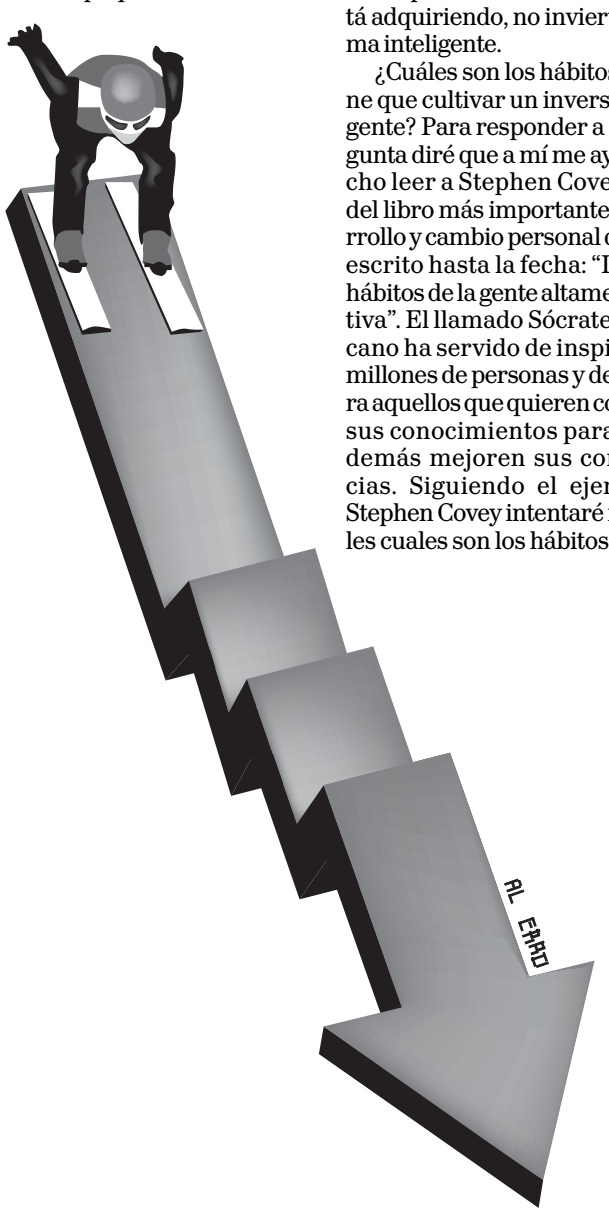

Si una persona es un extraordinario portero de fútbol; una directiva de una gran multinacional; una abogada; un panadero; o ejerce cualquier otro tipo profesión y se siente víctima porque ha perdido mucho dinero con sus acciones de Volkswagen y Bankia (por no nombrar otros recientes descalabros bursátiles)...Le diría que ya está bien de que siempre ponga excusas y entienda, de una vez por todas, que los mercados financieros son un territorio hostil; cruel y despiadado para todos aquellos que no entienden correctamente su funcionamiento. El riesgo que adopta siempre con cualquier inversión bursátil es muy grande y si no sabe gestionar adecuadamente su capital es mejor que no se embarque en aventuras que lo único que conseguirán es dilapidar sus ahorros.

Quien invierte por corazonadas; rumores sin contrastar; anhelos de ganar un dinero fácil y sin esfuerzo; o siguiendo ciegamente los consejos de un tercero, sin entender el producto financiero que está adquiriendo, no invierte de forma inteligente.

¿Cuáles son los hábitos que tiene que cultivar un inversor inteligente? Para responder a esta pregunta diré que a mí me ayudó mucho leer a Stephen Covey. Autor del libro más importante de desarrollo y cambio personal que se ha escrito hasta la fecha: "Los siete hábitos de la gente altamente efectiva". El llamado Sócrates americano ha servido de inspiración a millones de personas y de guía para aquellos que quieren compartir sus conocimientos para que los demás mejoren sus competencias. Siguiendo el ejemplo de Stephen Covey intentaré mostrarles cuales son los hábitos o principios que, en mi opinión, debe cultivar un inversor inteligente:

El fin primordial que tiene que tener en mente un inversor inteligente es el de preservar su capital. En consecuencia, el hábito que tiene que interiorizar es el de limitar siempre sus pérdidas. A nadie le gusta perder pero si tiene que hacerlo debe responder con total sinceridad a esta pregunta: ¿Qué prefiere que le corten: un dedo o la mano entera?

Establezca primero la necesidad financiera más importante para usted. Si sólo tiene "un pequeño colchón" para pagar los siguientes recibos de su hipoteca ¿Qué demonios hace comprando acciones de una empresa? Empiece a cultivar el hábito de invertir solamente si puede permitírselo.

Aunque le fastidie, nadie es más listo que el mercado ni lo será nunca. Así que, siga sus dictados porque si él gana usted también ganará. No olvide nunca el hábito de no operar en contra de la tendencia y si tiene la tentación de coger un cuchillo mientras cae al suelo hágase siempre esta pregunta ¿Se acuerda de lo "maravillosas" que eran para muchos las acciones de Terra o las de Martinsa Fadesa?

Si no comprende el lenguaje del mercado ¿cómo puede esperar que él comprenda el suyo? No caiga en la trampa de invertir en algo que no entiende. El hábito de adquirir una sólida cultura financiera le permitirá defender sus intereses financieros.

En la toma de sus decisiones financieras el todo será mayor que la suma de sus partes si cultiva el hábito de diversificar eficientemente su capital. La sinergia que conseguirá con una diversificación adecuada hará que minimice el riesgo asumido y maximice sus beneficios.

Si es usted de las personas que cuando realiza una inversión no asume que es el máximo responsable de sus actos y siempre culpa a los demás por su ignorancia financiera; más vale que se dedique a coleccionar mariposas. Si decide aprender empiece a cultivar el hábito de la proactividad y cambie su actitud.

El último hábito de un inversor inteligente radica en que si no se encuentra bien consigo mismo (tanto física como mentalmente) no debe invertir. Si acude a los mercados financieros para suplir otras necesidades afectivas, sociales o espirituales de su vida siempre acabará trasquilado con sus inversiones.

Después de este artículo ya no tiene ninguna excusa para entender que lo que está en juego, cuando hace una inversión de cualquier tipo, es su dinero. Por ello, si alguien le dice lo mucho que puede ganar con una acción no olvide nunca lo que dijo Stephen Covey: "Tienes que decidir cuál es tu máxima prioridad y tener el coraje de decir "no" a otras cosas".

Ángel Martín Unzué Indave es experto en mercados financieros y autor del libro "El A,B,C de los mercados".labrujulabursatil.com

CONTACTE CON NOSOTROS
Teléfono
948 23 60 50
Email
redaccion@diariodenavarra.es

Reforma fiscal

El Gobierno da marcha atrás y no gravará a las empresas en Patrimonio

Navarra hubiese sido la única con un tributo que Guipúzcoa va a derogar

UPN, PSN y PP rechazan la subida tributaria que ultima el Gobierno por dejar a los navarros en peores condiciones

El consejero Aranburu recalca que el aumento sólo afectará a las rentas más altas y a las grandes empresas

El consejero de Hacienda, Mikel Aranburu, en la sala de comisiones del Parlamento, minutos antes de iniciar su comparencia. JOSÉ CARLOS CORDOVILLA

BEATRIZ ARNEDO Pamplona

El Gobierno navarro ha dado marcha atrás y no gravará los bienes y participaciones empresariales en el Impuesto de Patrimonio. El consejero de Hacienda, Mikel Aranburu, explicó que han realizado un "análisis comparativo" y han decidido que estos bienes pasen de estar exentos a contar con una deducción del 100%. Su intención inicial era que esa deducción fuese del 80%, es decir, que tributara en Patrimonio un 20% del valor de las participaciones empresariales.

Eso hubiese convertido a Navarra en una *isla*, ya que en el único sitio donde se aplicaba, en Guipúzcoa y por iniciativa de sus exgobernantes de Bildu, va a ser derogado por el PNV y con carácter retroactivo a 1 de enero de 2015. Allí se situaba en el 25% y alrededor de 2.000 contribuyentes pagaban cerca de 10 millones al año. El PNV lo ha eliminado de forma urgente argumentando la necesidad de impulsar proyectos empresariales e inversiones.

Incremento tributario

Aranburu compareció en el Parlamento a petición del PP para dar algunos detalles más de la reforma fiscal que ultima el Gobierno y que va a suponer una subida del IRPF, y de los impuestos de Sociedades y Patrimonio para los navarros a partir de 2016.

Entre otros cambios, en IRPF se va a eliminar toda deducción por vivienda habitual a los que la compren a partir de 2016. Además, sube la presión fiscal a las rentas a partir de 46.850 euros. En los planes de pensiones, el límite de la reducción por aportación baja de los 6.000 euros actuales a 5.000 y de 8.000 a 7.000 en el caso de mayores de 55 años. Las reducciones por mínimos personales y familiares pasan a ser deducciones en cuota al 25% de su importe actual.

En el Impuesto de Sociedades, el Gobierno confirma el incremento del tipo general del 25 al 28%. En cuanto a Patrimonio, el mínimo exento baja de 800.000 a 550.000 euros. Aranburu explicó que la reforma modificará diez leyes. En dos semanas, el Gobierno la aprobará y enviará al Parlamento para que sea debatida.

"Más impuestos que nadie"

La oposición coincidió en que los navarros van a quedar en peores condiciones que el resto de españoles. La portavoz del PP, Ana Beltrán, exigió al consejero que lleve a la Cámara la comparación en datos de lo que se pagará en Navarra, en el régimen común y en el País Vasco: "Espero que después de hacer ese ejercicio reflexionen y cambien esa reforma que va a arruinar a Navarra".

Por su parte, Juan Luis Sánchez de Muniáin, de UPN, mantuvo que ya hay "dos evidencias" de este Gobierno: que paraliza las grandes obras y va a realizar una subida generalizada de impuestos que "va a perjudicar a la mayoría". En esa línea, la socialista Ainhoa Unzu reclamó al consejero un "compromiso político de que ningún navarro ni empresa va a pagar un céntimo más" que en el régimen común o en el País Vasco.

"No habrá deslocalizaciones"

"El compromiso tiene que ser con la equidad y la progresividad de la fiscalidad en su conjunto", respondió Aranburu. El consejero afirmó que el incremento del IRPF afectará al 8% de los contribuyentes con rentas más altas, unos 24.000. También subrayó que al comparar con el régimen común, hay que sumar los tipos que agregan las autonomías. Concluyó que en tramos medios y bajos, Navarra estará mejor.

En el caso de las empresas, indicó que la subida de Sociedades afectará a las grandes, unas 700, pero que éstas conocen bien la normativa y cómo reducir su tributación con beneficios fiscales que no tienen otras haciendas y que hay que tener en cuenta al hacer las comparaciones. Aseguró que "no va a haber deslocalización" de empresas y que éstas le están transmitiendo en sus contactos que están tranquilas.

El cuatripartito respaldó la reforma, argumentando que aportará más ingresos para gasto social y se ajusta al programa. Adolfo Araiz (EH Bildu), Fátima Andreo (Podemos) y José Miguel Nuin (I-E) indicaron que hubiesen planteado una reforma más radical.

Los que compren piso en 2016, sin deducción

• Este cambio no afectará a los que ya cuentan con deducción por su vivienda y los que accedan a ella antes del 31 de diciembre

B.A. Pamplona

Las personas que compren su vivienda habitual a partir del año que viene ya no contarán con ninguna deducción, independiente de la renta que tengan. Navarra secundará la medida que ya desde 2013 se aplica en el régimen común. Así lo confirmó ayer el consejero de Hacienda, Mikel Aranburu, en el Parlamento. No obstante, también dejó claro que los que cuentan ya con deducciones por su piso las van a conservar. Los compradores de vivienda anteriores al 31 de diciembre de este 2015 mantendrán la deducción con las condiciones que tienen estipuladas, confirmaron desde el departamento.

Esta medida está en el programa acordado por Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e I-E, que dice: "Mantener los incentivos fiscales existentes a las adquisiciones ya producidas de vivienda habitual y se suprimirán los incentivos para las nuevas adquisiciones".

Como se indicaba, el cambio a futuro no afectará a los que compraron su vivienda hasta 2012, cuando la deducción se aplicaba de modo general. Tampoco a los que la han adquirido entre 2013 y 2015, cuando está limitada a los que tienen una renta de hasta 20.000 euros o el doble si la declaración es conjunta.

91.000 tienen deducción

Un total de 91.000 contribuyentes se desgravaron por la inversión en su vivienda habitual un total de 94 millones de euros en la campaña de la renta del año pasado (la correspondiente a

Se sabrá qué contribuyentes deben más de 250.000 euros

• Esta medida se va a adoptar en el Estado en el caso de los que deban a Hacienda por encima del millón de euros

B.A. Pamplona

El Gobierno de Navarra hará pública la lista de contribuyentes que hayan tenido un "incumplimiento relevante" de sus obligaciones con Hacienda. En concreto, y según detalló ayer el consejero de Hacienda, Mikel Aranburu, se dará publicidad a aquellos casos en los que el importe total de las deudas y sanciones tributarias pendientes supere los 250.000 euros, siempre que no se hayan abonado transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario.

Esta medida es similar a la que ha llevado a cabo el Estado, aunque en ese caso la Agencia Tributaria española va a publicar en su web la lista de deudores con Hacienda de más de un millón de euros, y que según ha avanzado serán alrededor de 5.000 contribuyentes. Serán identificados, bien sea una persona física o jurídica (empresa), con su nombre, apellidos, NIF y razón o denominación social completa. La publicación de la lista se realizará en diciembre, una vez se haya notificado a los afectados y tras un plazo de alegaciones.

2013). Desde que comenzó la crisis en 2007, ha bajado tanto el número de beneficiarios como la cantidad total a la que ascienden las deducciones. Hace ocho años, eran casi 119.600 las declaraciones que tuvieron una deducción por vivienda, por un coste total de 141 millones de euros.

Además, se ha notado el cambio legal que se aplica desde 2013, cuando se redujeron las cantidades límite a deducir de 9.000 a 7.000 euros en la declaración individual y de 21.000 a 15.000 en la conjunta, así como el hecho de que se limitara la deducción a una renta máxima. En 2012, el número de declaraciones que se desgravaron su inversión en vivienda fueron más de 100.000, por 121 millones.

Por el contrario, las deducciones por el alquiler de la vivienda habitual han aumentado estos años, aunque en cifras muy alejadas de los que invierten en un piso en propiedad. En 2007, fueron 13.700 los contribuyentes que se desgravaron el alquiler y en 2013, algo más de 19.000.

Cifras comparativas de la reforma fiscal

	Navarra actual	Navarra propuesta nuevo Gobierno	España	Euskadi
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (IRPF)				
Tipo máximo	**48%** Tipo máximo a partir de los 300.000 euros de ingresos (el 45%, a partir de 90.000 euros)	**50%** Tipo máximo a partir de los 300.000 euros de ingresos (el 46%, a partir de 90.000 euros y el 49% a partir de 175.000 euros)	**45%** Tipo máximo medio a partir de 60.000 euros de ingresos **43,5 al 48** La tarifa cambia en cada comunidad. Va del 43,5% en Madrid al tope del 48% en Cataluña y Andalucía	**49%** Tipo máximo a partir de los 179.000 euros de ingresos (el 46%, a partir de 92.300 euros)
Tributación ahorro	19 al 23% Los primeros 6.000 euros pagan al 19% y a partir de los 18.000 euros, se llega al 23%.	19 al 25% Los primeros 6.000 euros pagan al 19% y a partir de los 15.000 euros, se llega al 25%.	19 al 23% Los primeros 6.000 euros pagan al 19% y a partir de los 50.000 euros, se llega al 23%.	20 al 25% Los primeros 2.500 euros pagan al 20, hasta 10.000 al 21% % y a partir de los 30.000 euros, el 25%.
Planes de pensiones Límites de desgravación	6.000 € 8.000 euros para mayores de 52 años	5.000 € 7.000 euros para mayores de 52 años	8.000 € Para todas las edades	5.000 € Aportación propia +8.000 € Aportación empresa
IMPUESTO DEL PATRIMONIO				
Mínimo exento	**800.000**	**550.000**	**700.000** (En Madrid se ha suprimido el pago del impuesto y en La Rioja se paga el 50%)	**800.000** en Álava y Bizkaia **700.000** en Gipuzkoa
Valor exento de la vivienda habitual	250.000	250.000	300.000	400.000 en Álava y Bizkaia 300.000 en Gipuzkoa
IMPUESTO DE SOCIEDADES				
Tipo general	**25%** Grandes empresas (más de 10 millones de ventas anuales) **23%** Empresas medianas (menos de 10 millones en ventas) **19%** Para pymes con ventas menores a un millón.	**28%** Grandes empresas (más de 10 millones de ventas anuales) **23%** Empresas medianas (menos de 10 millones en ventas) **19%** Para pymes con ventas menores a un millón.	**25%** Tipo general para 2016. Incluye beneficios fiscales para que las pymes puedan pagar el 20%.	**28%** Para grandes empresas **24%** Para medianas y pequeñas empresas (menos de 10 millones de ventas)
Tributación mínima	**10%** Suelo fiscal (un mínimo a pagar después de las deducciones) Puede ser del 8% si hay inversiones en I+D y empleo fijo.	**13%** Suelo fiscal (mínimo a pagar después de las deducciones). Puede reducirse al 11% y al 9% para medianas y pequeñas empresas si hay inversiones en I+D y empleo	No existe en la actualidad ningún mínimo	**13%** Suelo fiscal (mínimo a pagar después de las deducciones). Puede reducirse al 11%

SIMULACIÓN SOBRE EL EFECTO DE CAMBIAR LA REDUCCIÓN EN LA BASE DEL MÍNIMO PERSONAL POR UNA DEDUCCIÓN DEL 25%

	Indiferente	Beneficiado		Perjudicado		Total	
	Nº Declaración	Nº Declaración	Valor incidencia	Nº Declaración	Valor incidencia	Nº Declaración	Valor incidencia
	Incidencia	Incidencia	Cuota Difer Previa	Incidencia	Cuota Difer Previa	Incidencia	Cuota Difer Previa
Base liquidable menor de 3.000 €	70.639	1.325	-206.271,88	12	16.879,43	71.976	-189.392,45
Base liquidable entre 3.000,01 y 6.000 €	23.818	3.244	-372.479,21	234	49.220,45	27.296	-323.258,76
Base liquidable entre 6.000,01 y 12.000 €	10.336	13.337	-1.404.997,54	23.591	1.015.451,39	47.264	-389.546,15
Base liquidable entre 12.000,01 y 18.000 €	1.859	8.169	-1.950.210,80	37.130	4.041.748,53	47.158	2.091.537,73
Base liquidable entre 18.000,01 y 24.000 €	491	6.241	-1.358.671,44	29.136	5.507.064,58	35.868	4.148.393,14
Base liquidable entre 24.000,01 y 30.000 €	186	3.448	-1.034.808,66	24.845	6.030.237,11	28.479	4.995.428,45
Base liquidable entre 30.000,01 y 45.000 €	121	2.237	-1.155.847,41	33.869	12.881.197,96	36.227	11.725.350,55
Base liquidable entre 45.000,01 y 60.000 €	25	853	-465.548,01	13.206	7.665.313,03	14.084	7.199.765,02
Base liquidable entre 60.000,01 y 90.000 €	17	594	-293.899,46	8.289	6.757.331,40	8.900	6.463.431,94
Base liquidable mayor de 90.000 €	8	244	-106.423,81	3.732	3.823.955,77	3.984	3.717.531,96
Tramos de Base liquidable (PG y PE)	**107.500**	**39.692**	**-8.349.158,22**	**174.044**	**47.788.399,65**	**321.236**	**39.439.241,43**

Fuente: Hacienda Foral

El cambio en deducciones podría perjudicar a 174.000 contribuyentes

Las reducciones por mínimos personales y familiares pasarán a ser deducciones en cuota al 25% de su importe actual

Según un informe de Hacienda, el cambio en el mínimo personal afectaría negativamente en todos los tramos

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

La mayoría de los contribuyentes navarros podría resultar perjudicada con uno de los cambios en el IRPF que incluye la reforma fiscal. El Gobierno ha propuesto transformar las reducciones por mínimos personales y familiares en deducciones en cuota. Ayer el consejero de Hacienda, Mikel Aranburu, avanzó que esa deducción será del 25% del importe actual.

La ley contempla unos mínimos personales para todos los contribuyentes y unos mínimos familiares en función de hijos, ascendientes, etc. exentos de tributación. En Navarra, la reducción se aplica ahora en la base, es decir, en el total de los ingresos. El cambio que plantea el Gobierno es que sea una deducción que se aplique en la cuota que el contribuyente debe pagar a Hacienda. Aranburu mantuvo que es algo "más acorde con la equidad y la progresividad" fiscal que marca la Constitución.

La Hacienda Foral realizó un informe la pasada legislatura a petición del Parlamento, en el que se hizo una simulación sobre este cambio, y se constataba que la mayor parte de declarantes resultaría perjudicado, algo que afectaba a todos los niveles de renta. Uno de los escenarios planteaba que la deducción del mínimo personal fuese del 25%, como la que finalmente propone el Gobierno, y concluía que 174.000 contribuyentes saldrían perjudicados, de ellos, 60.900 con rentas inferiores a 18.000 euros y 53.000 declarantes con rentas entre 18.000 y 30.000 euros.

El cambio dejaba igual a 107.500 contribuyentes y sólo beneficiaba a 39.700.

UPN y PSN citan el informe

Tanto el portavoz de UPN, Juan Luis Sánchez de Muniáin, como la del PSN, Ainhoa Unzu, recordaron las conclusiones de este informe elaborado por Hacienda y cómo el cambio impulsado por el Gobierno perjudicará "a todos los tramos de renta", lamentó la socialista. El portavoz de UPN mantuvo que este cambio afecta a la "equidad" y la "justicia social" que debe contemplar una reforma, porque los ciudadanos "deben contribuir por la renta disponible", que es la que queda tras reducir los mínimos por hijos o personas mayores dependientes.

"Nos parece injusto"

El consejero Aranburu no tuvo de acuerdo con Sánchez de Muniáin. Mantuvo que el mínimo vital "corrompe de alguna forma la progresividad y la justicia", porque al eliminar ese mínimo de la base liquidable, cuanto mayor es ésta "mayor es el beneficio fiscal para esa persona". "Se trata de forma desigual a la familias y a los hijos según el nivel de renta, lo cual, nos parece injusto", agregó.

El consejero recordó que este cambio supone volver al sistema original que se mantuvo hasta 1999 y que "nada tiene que ver con la recaudación". Admitió que es posible que la mitad de los contribuyentes salgan perjudicados. "Pero todo esto lo vamos a hacer bien", agregó. Señaló que cuando en su día se cambio el sistema también hubo contribuyentes perjudicados "para favorecer a los más ricos". "Lo que estamos haciendo es reconducir", indicó Mikel Aranburu, y subrayó que en su día el PSN coincidió con esta opinión, mostrando su sorpresa por la posición que los socialistas adoptaron ayer.

Baja el límite de aportación a planes de pensiones

Estas son otras de las medidas que incluye la reforma fiscal para 2016

B.A. Pamplona

IRPF

Tributación del ahorro. Aumenta en 2 puntos la tarifa de la base liquidable a partir de 10.000 euros, con un tipo del 23% y a partir de 15.000 euros, del 25%.

Planes de pensiones. Se rebaja el límite de reducción fiscal por aportación a estos planes a 5.000 euros (hoy son 6.000) y a 7.000 en mayores de 55 años (hoy 8.000).

Deducción por trabajo. Se reduce a los 400 euros el mínimo (ahora, 700 euros).

Becas, todas exentas. Se iguala el trato de las becas concedidas por fundaciones bancarias al resto.

Trabajadores en el extranjero. Se aclara en la norma que la exención de 30.000 € es para los contribuyentes a los que su empresa envía a trabajar a otro país, no para los trabajadores fronterizos que son los que se desplazan cada día a trabajar a Francia.

Retenciones. Se van a modificar los porcentajes de retención de trabajo y de capital.

Impuesto de Sociedades

Tipo general a grandes empresas. Pasa del 25 al 28%.

Tipos y pymes. No se aplicarán los tipos si la base imponible proviene sobre todo de plusvalías.

Tipo mínimo, al 13% (hoy, 10%). En caso de medianas y pequeñas empresas será el 11 y el 9%.

Cooperativas de crédito. Pasan del 23 al 25% para todos sus resultados (cooperativos o extracooperativos).

SICAV. Tributarán al tipo general, perdiendo el régimen especial en Sociedades del 1%.

Reserva especial para inversiones. Se mantiene la deducción.

Deducción por activos fijos nuevos. No se incentivará la mera reposición.

Deducción por empleo. Se exigirá un salario de al menos 1,5 veces el SMI y que se mantenga la plantilla al menos 2 años (ahora es uno).

Pago infracción. Se cierra la posibilidad de compensar cuotas regularizadas con deducciones pendientes en caso de que haya una infracción tributaria.

Sociedades de promoción de empresas. Se deroga su régimen y habilitan otro transitorio para las plusvalías obtenidas mientras estuvo vigente.

Audenasa. Se excluye de la deducción por doble imposición a los dividendos repartidos por esta empresa. No se excluye el beneficio fiscal, pero los dividendos se verán sometidos a retención.

Fundación Moderna. Se suprimen las deducciones.

Limitación de compensación. Se limitará la compensación de bases imponibles negativas al 70% de la del ejercicio, con un mínimo de un millón de euros.

Patrimonio

Mínimo exento. Se baja de 800.000 a 550.000 euros.

Se reduce el escudo fiscal. Es la limitación que hay en la tributación conjunta de IRPF y Patrimonio. Deja la reducción de la cuota de Patrimonio como mucho en el 65% (ahora es el 75%). Eso implica que habría que pagar como mínimo el 35% de la cuota del Impuesto de Patrimonio cuando las cuotas de Patrimonio e IRPF superan el 65% de la base imponible de este tributo.

Obligación de declarar. Se rebaja de 1.500.000 a 1 millón el límite.

Ley general tributaria

Actuaciones inspectoras. Como en el régimen común, se amplía el plazo a 18 meses para esas actuaciones (hasta ahora son 12) y a 27 meses en casos especiales regulados por ley (hoy, 24).

Interés de demora. Se fija a partir del 1 de enero de 2016 en el 3,75% anual.

La plaza del exetarra Haranburu saldrá a concurso y podrá optar a ella

EH Bildu avisa de que, si el Gobierno de Barkos no cumple, pedirá la dimisión de Mendoza

Afapna recuerda que, menos para puestos directivos, hay que hacer convocatorias públicas

MARCOS SÁNCHEZ
Pamplona

"Si no se da esta solución que hemos planteado, y teniendo en cuenta la actuación del consejero Mendoza y su debilidad política mostrada, pondremos en cuestión su continuidad al frente del departamento". El aviso lo lanzaba ayer el portavoz de EH Bildu, Adolfo Araiz, después de que la comisión de seguimiento del pacto de Gobierno se hubiera reunido durante unas dos horas en el Parlamento para abordar el conflicto generado entre el Ejecutivo de Uxue Barkos y EH Bildu por el cese del exetarra Imanol Mirena Haranburu Karrera como jefe de Negociado de Escuelas de Idiomas y Acreditación en Educación. El consejero del ramo, José Luis Mendoza, revocó el nombramiento interino que él mismo había oficializado días atrás, después de que UPN hiciera público el pasado de Haranburu, detenido en 1988 como miembro de ETA y condenado a 21 años de prisión.

La "solución" que adoptaron las fuerzas del cuatripartito fue proponer al Gobierno que "a partir de ahora y en el plazo más breve posible" la provisión de la plaza que ocupaba Haranburu se realice mediante una convocatoria de concurso que atienda los principios de igualdad, mérito y capacidad, para que "no dé lugar a ningún margen discrecional de valoración política". El acuerdo recogió además que esta misma práctica se llevará a cabo "para la provisión de las plazas de jefatura de negociado y sección que a partir de ahora se realicen". Pero desde el sindicato Afapna señalaron que esto no es nuevo, y que el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra ya fija que "salvo en los casos de los puestos directivos, se realizará convocatoria pública con el fin de que el órgano competente pueda apreciar la idoneidad de los candidatos para el desempeño del puesto de trabajo".

Según lo que dice el sindicato, Haranburu fue nombrado *a dedo* como jefe de negociado. Desde el cuatripartito también acusaron a UPN de esta práctica cuando gobernó. El exetarra podrá ahora optar a recuperar el cargo presentándose al concurso. "Que la primera plaza que se saque sea ésta, para que esta persona pueda demostrar su capacidad y de alguna manera se repare la situación vivida", manifestó Araiz. El dirigente de EH Bildu precisó que podrá presentarse el antiguo miembro de la banda terrorista, "como cualquier otra persona que, en Educación o en el conjunto de la Administración, reúna los requisitos que se establezcan en la convocatoria y acredite los méritos". "Habrá un tribunal independiente que decida qué persona es la mejor", añadió.

La sesión de seguimiento de ayer contó con la asistencia de la presidenta del Gobierno, Uxue Barkos, y el consejero Mendoza. Dieron sus explicaciones sobre lo ocurrido a representantes de EH Bildu (Adolfo Araiz, Maiorga Ramírez, Bakartxo Ruiz y Asun Fernández de Garaialde), Geroa Bai (Koldo Martínez, Unai Hualde e Isabel Aramburu), Podemos (Laura Pérez, Ainhoa Aznárez, Mikel Buil y Eduardo Santos) e Izquierda-Ezkerra (José Miguel Nuin, Marisa de Simón y Joseba Eceolaza). Participantes en la reunión calificaron ésta como "tensa", sobre todo por el enfrentamiento entre Barkos y Mendoza, por un lado, y EH Bildu por otro, cuyo discurso era secundado por Podemos. Según las mismas fuentes del cuatripartito, la coalición que lidera Sortu persigue que no se establezca como criterio general en la Administración el veto a personas que hayan podido tener vinculación con ETA. "No se puede plantear que porque una persona haya estado en la cárcel, por el motivo que sea, no pueda optar a una plaza para la que la ley fija que no es necesaria la libre designación, sino que debe desarrollarse un procedimiento de mérito y capacidad", afirmó Araiz, quien reconoció un "choque entre su coalición y el Gobierno de Barkos.

– "Se revocó a Haranburu por una pérdida de confianza por mi parte" –explicó Mendoza, que descartó una restitución.

– "No era necesario depositar confianza para una jefatura de negociado, ya que no es un puesto ejecutivo" –contestó Araiz.

Barkos y Mendoza abandonaron la reunión antes de que terminase debido a "compromisos". Dentro, según voces del encuentro, se escudaron en el rechazo social que genera la violencia etarra para justificar el cese de Haranburu. "Los nombramientos se adoptan en un momento concreto, con una ciudadanía que opina bajo la influencia todavía de una violencia que no ha terminado de desaparecer aunque ETA haya dicho que abandona las armas", manifestó el portavoz de Geroa Bai, Koldo Martínez.

Araiz, Ramírez, Fernández de Garaialde y Ruiz, de EH Bildu, se dirigen a la reunión. J.A.GOÑI

Barkos y Mendoza dieron explicaciones ante la comisión de seguimiento del pacto. J.A.GOÑI

I-E critica el nombramiento de Baraibar (Geroa Bai) al frente de Paz y Convivencia

• "No tiene autoridad moral y su único mérito es ser de Geroa Bai", dicen en I-E, que quería para el cargo a Iñaki García Arrizabalaga, víctima de ETA

M.S. Pamplona

La reunión de ayer entre el cuatripartito y la representación del Gobierno que integraron la presidenta Barkos y el consejero Mendoza no sirvió únicamente para abordar la crisis interna generada tras lo ocurrido con el exetarra Imanol Haranburu en Educación. Durante el encuentro se puso también sobre la mesa el nombramiento de Álvaro Baraibar como director general de Paz y Convivencia. E Izquierda-Ezkerra lo criticó.

El Ejecutivo foral ha designado a Baraibar, miembro de Geroa Bai por medio de Zabaltzen, para una dirección muy *sensible* , después de que antes al menos dos personas no aceptaron el cargo: Víctor Aierdi, antiguo coordinador de Elkarri, y el catedrático Gregorio Monreal. Además, I-E propuso a Iñaki García Arrizabalaga, hijo de un asesinado por los Comandos Autónomos Anticapitalistas, escisión de ETA. Pero el Gobierno dijo finalmente "no" a esta opción.

Fue Uxue Barkos quien dio pie ayer al debate sobre la dirección de Paz y Convivencia cuando, en un momento de los intercambios de impresiones y siempre según fuentes del encuentro, recriminó a Adolfo Araiz (EH Bildu) que le acuse de vetar políticamente al exetarra Haranburu pero acepte que se haga lo mismo con García Arrizabalaga, víctima de ETA. Tras esto, los representantes de Izquierda-Ezkerra trasladaron su disconformidad con la elección de Álvaro Baraibar, del que Joseba Eceolaza aseguró que "no tiene autoridad moral" para el puesto y que "su único mérito es ser de Geroa Bai". Pero Barkos no escuchó estas palabras, ya que había dejado la reunión para asistir a una entrevista. Sí lo hicieron el consejero José Luis Mendoza y sus compañeros de coalición Koldo Martínez, Unai Hualde e Isabel Aramburu.

Tras el encuentro de la comisión de seguimiento del pacto de Gobierno, el portavoz de I-E, José Miguel Nuin, explicó a los medios que Barkos había puesto de manifiesto que su Ejecutivo no consideró "oportuno" el perfil de una víctima de ETA para la dirección general de Paz y Convivencia. "Y nosotros discrepamos", reconoció. "Habría sido positivo para el trabajo a desarrollar que el puesto fuese ocupado por una persona que, además de ser víctima, tiene trayectoria en paz, reconciliación, normalización y memoria".

Álvaro Baraibar. DN

LAB: "Lo mejor es que Mendoza dimita"

M.S. Pamplona

El sindicato LAB le espetó ayer al consejero José Luis Mendoza que "lo mejor es que dimita" si "no es capaz de reconocer y reparar el daño causado" al exetarra Haranburu, nombrado y revocado luego como jefe de Negociado de Escuelas de Idiomas y Acreditación. Mendoza indicó ayer que cesó a Haranburu por "un problema de pérdida de confianza". "El consejero no puede designar interinamente a nadie en base a la confianza que le genere en términos políticos, sino estrictamente en base a criterios profesionales y sólo hasta que la jefatura se ocupe por concurso de méritos", replicó LAB.

Iglesias se niega a rectificar en el juzgado sus acusaciones de "corrupción" a UPN

No hubo acuerdo entre el líder de Podemos y UPN en el acto de conciliación celebrado en Madrid

DN Pamplona

El líder de Podemos, Pablo Iglesias, no está dispuesto a rectificar sus acusaciones a UPN, a quienes calificó de "sinvergüenzas" por "utilizar la memoria de las víctimas" para mantener la alcaldía de Pamplona, además de llamarles "corruptos.

Ayer se celebró en el Juzgado de 1ª Instancia nº 60 de Madrid el acto de conciliación requerido por UPN previo a la demanda contra el dirigente de Podemos. El partido regionalista interpuso una demanda a Pablo Iglesias el pasado mes de junio por lo que consideró "calumnias" al partido y a sus miembros. Al acto celebrado en el juzgado no acudió el político de Podemos, si bien el procurador que lo representaba manifestó que no había posibilidad de acuerdo.

Ante la falta de avenencia entre las partes, ahora UPN tendrá que decidir si continúa la demanda contra Pablo Iglesias.

Pablo Iglesias.

Las declaraciones de Iglesias

Los hechos ocurrieron a raíz de unas declaraciones de Iglesias en un programa televisivo en el que se le preguntó por la posición que tomaría Podemos en el Ayuntamiento de Pamplona (Aranzadi) y si daría sus votos para que fuese alcalde el candidato de Bildu Joseba Asiron. El periodista le recordó que iban a apoyar a quienes siguen sin condenar el terrorismo de ETA.

El líder de Podemos respondió: "¿Estás defendiendo a UPN? No e lo puedo creer. ¿A Barcina?". Y prosiguió: "En Pamplona, lo que ha hecho UPN, lo que significó el Gobierno de Barcina, lo que significó estafar a todos los navarros con las famosas cajas de ahorros y con niveles de corrupción escandalosos con las famosas dietas, creo que ha implicado que la gente vote de otra manera".

-"¿Y dar cobertura a los asesinatos y dar cobertura a los terroristas le parece bien?", preguntó de nuevo el periodista.

-"Me parece de vergüenza que en este momento, cuando hablamos de corrupción, alguien se atreva a utilizar la memoria de las víctimas para hablar de algo como a quién ponemos de alcalde. Yo creo que en este país el terrorismo ha producido un enorme sufrimiento y que corruptos y sinvergüenzas en Navarra se atrevan a utilizar a la memoria de las víctimas para decir 'yo tengo que ser alcalde'... Usted es un sinvergüenza, usted es un sinvergüenza", respondió Pablo Iglesias.

Koldo Martínez (Geroa Bai): "Que se vaya la Guardia Civil"

• El portavoz nacionalista y candidato al Congreso, manifestó que coincide con esta "reivindicación histórica de ETA"

DN Pamplona

El portavoz parlamentario de Geroa Bai y candidato al Congreso de los diputados, Koldo Martínez, manifestó ayer su deseo de que "se vaya la Guardia Civl" de la Comunidad foral, en una intervención del político nacionalista en *Navarra Televisión*.

El Gobierno de Uxue Barkos ya ha manifestado, a través de su consejera de Presidencia e Interior, María José Beaumont, su intención de que la Policía Foral ejerza más competencias de las que desempeña en la actualidad, al mismo tiempo que las vayan abandonando la Policía Nacional y Guardia Civil.

El portavoz de Geroa Bai, Koldo Martínez, manifestó lo siguiente: "Una reivindicación histórica de ETA ha sido el que se vaya la Guardia Civil, sí, y mía también. Efectivamente, la reivindicación de que se vaya la Guardia Civil es tan democrática como otra cualquiera".

PSN critica al Gobierno por no publicar sus bienes

• Los socialistas afirman que es exclusivamente "una cuestión de voluntad política, no es culpa de los técnicos informáticos"

DN Pamplona

El PSN afirmó ayer que el hecho de que el Gobierno de Navarra no haya hecho aún públicas las declaraciones de bienes de sus integrantes en su portal web es "una cuestión de voluntad política, no culpa de los técnicos informáticos". Por eso, sostiene que resulta "impropio" que la consejera portavoz del Gobierno, Ana Ollo, no asuma su responsabilidad.

Los socialistas apuntan que este Gobierno "no parece estar comprometido con la total y absoluta transparencia que la ciudadanía exige" y que recoge la Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto, por lo que le exigen que "haga públicas las declaraciones de bienes ya".

Además, el PSN remarca que los representantes públicos han de rendir cuentas ante la ciudadanía porque esa es su obligación, empezando por quienes ostentan cargos de Gobierno.

Condenan a Salud a pagar 210.000 euros por el suicidio de una paciente

El personal no aplicó el protocolo de retirarle los objetos potencialmente peligrosos

La mujer manifestó ideas suicidas en su ingreso y había tenido intentos previos

GABRIEL GONZÁLEZ
Pamplona

Fachada de la sede del Servicio Navarro de Salud en Pamplona. JAVIER SESMA

El Servicio Navarro de Salud ha sido condenado a pagar 209.569,51 euros a la familia de una mujer que se suicidó en 2011 cuando se encontraba ingresada en la Unidad de Psiquiatría del Complejo Hospitalario de Navarra. La juez considera que el personal médico "no valoró correctamente" el riesgo de suicidio de la paciente y no aplicó el protocolo establecido desde 2003, que entre otras medidas contempla la retirada de todos los objetos potencialmente peligrosos.

La sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Pamplona es firme porque el Gobierno de Navarra no la recurrió. En ella se recoge que la mujer tenía antecedentes psiquiátricos desde 2002 y había tenido varios intentos de autoagresión entre 2009 y 2011. Cuando ingresó por última vez, manifestó que tenía ideas suicidas, y así apareció recogido en el parte de enfermería. "Aunque no lo expresase con un plan de manera detallada y que pretendiera cumplirlo en un momento futuro e indeterminado, lo cierto es que la intencionalidad existía y la paciente lo había comunicado al personal que le atendía", dice la juez, contradiciendo la postura de Salud.

Desde el departamento afirmaban que la mujer no presentó durante todo el ingreso una ideación suicida "clara y evidente", por lo que no existía indicación para aplicar el protocolo. Subrayaban además que la dificultad de prevenir un suicidio es "compleja y dificultosa", y que por ello no se puede adoptar de forma indiscriminada medidas de contención.

La juez, por contra, estima que las ideaciones que manifestó la mujer, unidas a la existencia de intentos suicidas anteriores, algunos de ellos recientes, "obligaba necesariamente a la aplicación del protocolo". Además, recalca, fueron los dos últimos episodios de autoagresión lo que llevó a los médicos de Urgencias a recomendar su ingreso en Psiquiatría. "Se podía sospechar la repetición de un patrón de intento de suicidio", escribe la juez.

A pesar de todos estos datos, continúa la sentencia, no se aplicó el protocolo y se cometió "un error palmario" al no proceder a la retirada de los objetos potencialmente peligrosos. Por lo tanto, la magistrada concluye que hubo un incumplimiento en la obligación de tratar y vigilar a la paciente, lo que dio lugara "un resultado dañoso, previsible y evitable".

Salud también entendía que la cantidad que reclamaba la familia era excesiva, pero la magistrada la considera apropiada y rechaza una concurrencia de culpas. "Si bien es cierto que la paciente tuvo la voluntad de quitarse la vida, había sido ingresada para controlar su descompensación psiquiátrica y había manifestado ideas autolíticas. Era obligación en exclusiva del servicio médico prevenir conductas como la que se produjo".

Condenado por "vilipendiar" a víctimas de ETA en Twitter

• El pamplonés, de 22 años, tuiteó: "Si sacar pancartas a favor de los presos es enaltecimiento del terrorismo, condéneme ya"

Europa Press. Madrid.

Un pamplonés de 22 años ha sido condenado a un año de cárcel por un delito de enaltecimiento del terrorismo cometido al "humillar y vilipendiar" en Twitter a víctimas de ETA como Luis Carrero Blanco, asesinado en 1973, y dar la bienvenida en la red social a presos excarcelados tras la derogación de la 'doctrina Parot' como Inés del Río o Domingo Troitiño. La Sección Tercera de la Sala de lo Penal ha impuesto una pena de inhabilitación absoluta durante siete años, aunque ha rechazado acordar la libertad vigilada ya que se trata de un "delincuente primario", que mostró su arrepentimiento durante el juicio. El tribunal declaró probado que difundió varios mensajes de apoyo a la lucha armada y fotografías de miembros de ETA entre enero de 2012 y enero de 2014. Entre otras, publicó una imagen suya portando portando un cartel con el lema Euskal Presoak Euskal Herrira, afirmando: "Si sacar pancartas a favor de los presos en la Tamborrada dicen que es enaltecimiento del terrorismo, condéneme ya". En el juicio negó que su intención fuera humillar a las víctimas y afirmó que "incluso" tiene seguidores en su cuenta de Twitter que son familiares de víctimas.

Policías locales reaniman a un hombre en parada cardíaca en Barañáin

Los agentes utilizaron el desfibrilador con el varón, de 59 años, hasta que llegó la ambulancia

G.G.O./C.R. Pamplona.

Agentes de Policía Municipal de Barañáin consiguieron reanimar la pasada madrugada a un hombre de 59 años que sufrió una parada cardiorrespiratoria en su domicilio. Fue trasladado en ambulancia al Complejo Hospitalario de Navarra, donde permanece ingresado.

Según indicaban desde este cuerpo policial, el aviso urgente llegó a la patrulla de guardia desde el 112. "Sos Navarra nos remitió al lugar, en la Plaza de los Castaños, número 7, desde donde a su vez les habían dado la alarma". Eran las 0.45 horas de ayer jueves y tres agentes del turno de noche de la Policía Municipal de Barañáin llegaron al piso. El hombre se encontraba en parada cardiorrespiratoria, por lo que decidieron utilizar el desfibrilador que llevan consigo. "Con la asistencia técnica de un médico del 112 al teléfono, se le aplicaron dos descargas y el hombre reaccionó. Siempre siguiendo las instrucciones del médico, los agentes le fueron realizando un masaje cardíaco. No pararon hasta la llegada de la ambulancia, que fue cosa de apenas unos minutos". Una vez atendido por los sanitarios, el hombre fue trasladado al Complejo Hospitalario, donde ayer permanecía ingresado. Desde la Policía Local de Barañáin se pusieron en contacto con el centro hospitalario horas después, con objeto de conocer la evolución del paciente. "Nos han comentado que, como es habitual en estos casos, se encuentra en estado de coma inducido, para disminuir los daños. Habrá que esperar su evolución, pero es importante que respondiera a la reanimación".

Herido grave al caerse desde el tejado de un caserío en Sunbilla

DN Pamplona

Un hombre de 58 años resultó ayer herido grave al caerse desde una altura de 5 metros cuando trabajaba en el tejado del caserío Arretxenborda, en Sunbilla. El aviso por el accidente llegó a Sos Navarra a las 15.42 horas, informó el Gobierno de Navarra. El herido, de iniciales S. E. M., vecino de la localidad, sufrió un fuerte traumatismo lumbar como consecuencia del golpe. Fue atendido en el lugar por el equipo médico de guardia, movilizado desde la sala de gestión de emergencias, que envió también al lugar una ambulancia convencional. El traslado hasta el Complejo Hospitalario se inició en este vehículo, aunque a su encuentro salió una ambulancia medicalizada, que completó el trayecto hasta Pamplona. Agentes de la la Policía Foral acudieron también al lugar y quedaron encargados de la investigación de lo ocurrido en el siniestro.

Nicolás Vermersch (Grupo Roullier) y Alfonso Sánchez-Tabernero, rector de la Universidad de Navarra, firmaron el acuerdo. JESÚS CASO

1,5 millones para investigar química agrícola y la mejora de los cultivos

Timac Agro (antigua Inabonos) y Universidad de Navarra crean una cátedra con una veintena de investigadores

I.S.
Pamplona

Los calores estivales han contribuido a que este año la producción de cítricos se haya mermado hasta un 40% en zonas del sur de España y que los cereales hayan bajado su producción un 15% en campos de Navarra. A estas situaciones y a otras, como el estrés que sufren monocultivos como el pimiento del piquillo o el espárrago, quieren dar respuesta un equipo de investigadores de la Universidad de Navarra.

Ayer, Timac Agro –antigua Inabonos perteneciente al Grupo Roullier- y la Universidad de Navarra firmaron un acuerdo para la creación de la Cátedra Timac Agro-Universidad de Navarra, que supondrá la inversión de 1,5 millones de euros en investigación en el área de medioambiente y química agrícola, donde ambas entidades cuentan con una larga trayectoria.

El acuerdo fue sellado por Nicolás Vermersch, director general de investigación, innovación y marketing del grupo Roullier, y Alfonso Sánchez Tabernero, rector de la Universidad de Navarra. También asistieron Ricardo Llatser, director general de Timac Agro España, y Fernando De La Puente, director de I+D de la Universidad de Navarra.

Fertilizantes eficientes

Con una duración de cinco años prorrogables, la nueva Cátedra contribuirá a la formación de especialistas en biología y química agrícola con la financiación, además, de una beca de doctorado. Los proyectos de investigación se dividirán en tres áreas fundamentales: la nutrición mineral de plantas, la mejora del desarrollo de los cultivos en condiciones de estrés, y el reciclaje de los residuos urbanos y agrícolas como fertilizantes.

En el primer caso, los científicos del área de Química y Biología Agrícola trabajan ya en el desarrollo de fertilizantes nitrogenados altamente eficientes para su uso en los cultivos hortícolas y de cereales, de modo que aumente la producción final y se minimicen los impactos negativos, como la cantidad de nitrato en hojas y frutos y la contaminación medioambiental.

"Este avance -destacó el director del nuevo equipo y catedrático de Química Agrícola y Edafología José María García-Mina- interesa de forma particular en Navarra debido a la presencia destacada de empresas dedicadas a los productos frescos procesados con alta calidad nutricional".

El trabajo de los nuevos investigadores se desarrollará en los nuevos laboratorios de biología celular y química agrícola, donde se han instalado nuevas cámaras de crecimiento. Además, el equipo ha creado una plataforma de metabolómica y colaborará con las plataformas de genómica y proteómica existentes en el CIMA de la Universidad de Navarra.

Cambio climático y el estrés de los cultivos

El nuevo equipo va a investigar los genes implicados en las respuestas naturales de las plantas ante situaciones de estrés que puedan agravarse con el cambio climático -como la sequía o el aumento de la salinidad del agua de riego. Identificados los genes que protegen a la planta, y su papel en las situaciones de estrés, el objetivo es identificar las moléculas naturales capaces de modular esos genes. Asimismo se van a estudiar los mecanismos naturales de las plantas para su defensa contra los patógenos y así ayudar al desarrollo sostenible de cultivos singulares y propios de distintas regiones, como el pimiento del piquillo o el espárrago.

Los premios Viñápolis reconocen a Ochoa, Gran Feudo y Vinícola Navarra

Ayer se hicieron públicos los ganadores de un certamen que busca ensalzar el papel de los empresarios del sector

DN
Pamplona

La primera edición de los premios Viñápolis, galardones impulsados por el Banco Santander y la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), ha reconocido la labor de Bodegas Ochoa, en el apartado de Innovación, de Bodegas Gran Feudo, en el apartado de exportación, y de Vinícola Navarra, en el apartado de producción, según comunicó ayer en rueda de prensa Alfonso Sánchez, director territorial del Banco Santander en Navarra.

Los galardones, en los que colaboran la Denominación de Origen DO Navarra y que están organizados por Navarra Capital, serán entregados el próximo 21 de octubre en la sede de la Estación de Viticultura y Enología de Navarra (EVENA) ubicada en Olite. Sánchez, que estuvo acompañado por David Palacios, presidente del Consejo Regulador, y Tito Navarro, de Navarra Capital, destacó la importancia del sector vinícola "por el valor añadido que aporta a la economía navarra".

Alfonso Sánchez, David Palacios y Tito Navarro. CALLEJA

Por su parte, Navarro incidió en que los premios Viñápolis pretenden "reconocer la figura del empresario vinculado al vino, ya sea el agricultor o el bodeguero". El presidente del Consejo Regulador aportó algunas cifras del sector, que está compuesto por 3.400 viticultores y 100 bodegas, cuyos caldos tienen presencia en más de 70 países: "Las empresas unen la tradición y la vanguardia en un esfuerzo diario para adaptarse a los mercados. Aunque la crisis ha hecho mella en el sector, se sigue trabajando con la misma ilusión de siempre. Deseo que este premio suponga un estímulo para seguir así".

Miravalles-El Redín inicia los actos de su 50 aniversario

S. E Pamplona

El colegio Miravalles-El Redín comienza a celebrar los actos de su 50 aniversario. Este sábado habrá una misa en la Catedral de Pamplona (18 horas) y un encuentro de antiguos alumnos en la sede de El Redín (19.30 h), donde se ofrecerá un aperitivo y se visitará una exposición de fotografías antiguas. Miravalles-El Redín es un colegio de educación diferenciada (chicos y chicas en dos sedes) que cuenta este curso con 2.300 alumnos de 1.200 familias a los que imparten clase 150 profesores. En el último medio siglo han sido más de 4.000 los antiguos alumnos que han pasado por sus aulas de Pamplona y Cizur Menor (antes Huarte. Durante todo el curso, se organizarán diferentes eventos y la edición de un libro conmemorativo.

Empleo fijo y más salario, claves para un acuerdo en el metal

UGT y CC OO sostienen que es irrenunciable el incremento del 1% para 2015 y el 1,5% para 2016

Los sindicatos mayoritarios entrarían en aumentar la flexibilidad con garantías de nuevos trabajos indefinidos

CARLOS LIPÚZCOA
Pamplona

Las dos organizaciones mayoritarias en la mesa del metal, UGT y CC OO, han planteado sus líneas rojas para la firma del nuevo convenio, que pasan por un incremento salarial del 1% para 2015 y el 1,5% para 2016 y garantías en la creación de empleo indefinido. Son los dos requisitos *sine qua non* que han puesto encima de la mesa a las patronales, la Asociación Navarra de Empresarios del Metal (ANEM) y la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa del Metal de Navarra (APMEN), para alcanzar un acuerdo.

La reunión que los representantes sindicales (UGT, CC OO, ELA y LAB) y empresariales mantuvieron ayer para perfilar el próximo convenio del metal, el más importante en Navarra al regular las condiciones laborales de 26.000 trabajadores, terminó sin grandes avances a la espera de que ANEM y APMEN acepten entrar en el planteamiento de UGT y CC OO, respuesta que debería llegar el 5 de noviembre. Pese a algunos avances en los últimos encuentros, patronales y sindicatos mantienen cierta distancia en materias clave, aunque todo apunta a que no hay obstáculos insalvables para alcanzar un preacuerdo.

Más flexibilidad

"Ahora depende de la patronal. Si está dispuesta a entrar en nuestro planteamiento, la firma se podría producir ya. Eso sí, a día de hoy no está", resumía el secretario general de Industria de CC OO, Chechu Rodríguez, respecto a la postura de ANEM y APMEN. Para el secretario general de MCA-UGT, Lorenzo Ríos, sería "fundamental" que las patronales aceptaran los incrementos salariales del 1% para 2015 y del 1,5% para 2016, la misma posición que mantenía CC OO. Las dos centrales mayoritarias se mostraban dispuestas a ceder en flexibilidad, tal como reclamaban ANEM y APMEN, siempre que se vinculara a la creación de empleo indefinido.

Asimismo, los representantes de MCA-UGT y CC OO reiteraban su rechazo a la intención de las patronales de introducir una nueva categoría de acceso más barata. Sin embargo, las dos formaciones mayoritarias sí podrían contemplar el ampliar la duración de la actual categoría de acceso para facilitar la incorporación de nuevos empleados indefinidos.

Por su parte, el representante de ELA, Jokin Arbea, manifestaba su "disgusto" por la falta de avances y criticaba las propuestas de UGT porque dejaban "el listón muy bajo" a una "muy cómoda patronal". "Están dispuestos a entrar en una doble escala salarial y el incremento de la flexibilidad", lamentaba Arbea. Desde LAB, Aitor Elizalde calificaba el momento de la negociación como "muy grave" y emplazaba a ELA y CC OO a conformar una alternativa a las propuestas de UGT: "Han entrado en los planteamientos de la patronal de incremento de la flexibilidad, doble escala salarial y aumento de la jornada anual".

Los portavoces de las dos patronales prefirieron no hacer declaraciones por el momento.

Un trabajador en plenas labores de soldadura. BUXENS (ARCHIVO)

FRASES

Lorenzo Ríos
MCA-UGT
"La patronal tiene que moverse en el capítulo salarial para facilitar la firma del acuerdo"

Chechu Rodríguez
CC OO
"Hay que recuperar el poder adquisitivo y generar empleo indefinido tras los esfuerzos anteriores"

Jokin Arbea
ELA
"La patronal está muy cómoda con el listón tan bajo que ha planteado la propuesta de UGT"

Aitor Elizalde
LAB
"Es grave que UGT haya entrado en unos planteamientos de la patronal brutales"

Comienza la revisión de la renta de inclusión social

DN Pamplona

La Vicepresidencia de Derechos Sociales ha puesto en marcha una metodología participativa para revisar la actual renta de inclusión social mediante la constitución de dos grupos de técnicos independientes que analizarán la situación de las personas que precisan de esta prestación y los aspectos de mejora que deben introducirse en la normativa vigente o, si fuera preciso, en una nueva regulación.

Entre los compromisos recogidos en el acuerdo programático se encuentra garantizar, en los seis primeros meses de la legislatura, un ingreso mínimo a todas las personas mediante la implantación de una renta básica. Este compromiso implica, según la Vicepresidencia de Derechos Sociales, una revisión de la actual normativa de la renta de inclusión social.

Juan Goñi, nuevo director general de Cinfa

DN Pamplona

Juan Goñi Iturralde ha sido nombrado Director General de Cinfa, tras dos años al frente de la Subdirección General del laboratorio. Desde este puesto, Juan Goñi liderará la compañía tanto a nivel nacional como internacional, asumiendo los nuevos retos de futuro que afronta el laboratorio navarro.

El hasta ahora Director General de Cinfa, Javier Del Río Casado, sigue al frente de la Dirección General de Infarco, sociedad matriz del laboratorio, responsabilizándose de las nuevas empresas que forman parte del Grupo formado por Cinfa Biotech, Cyndea Pharma y 3P Biopharmaceuticals.

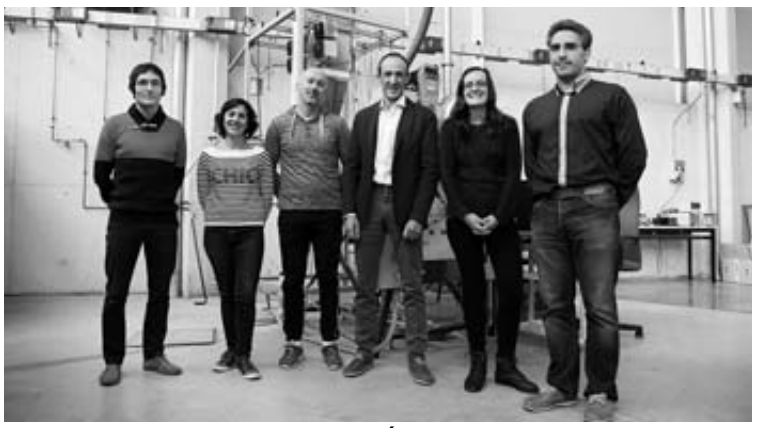

El equipo de la UPNA. Desde la izda. Álvaro Martínez Echeverri, Gurutze Pérez Artieda, Patxi Sorbet Presentación, David Astrain Ulibarrena, Patricia Aranguren Garacochea y Antonio Rodríguez García.

El Estado financia una investigación de la UPNA

DN
Pamplona

Investigadores de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) trabajan en el desarrollo de convertidores termoeléctricos para recuperar la energía calorífica vertida, en los procesos industriales y domésticos, a través de los humos resultantes de la combustión y producir así energía eléctrica directamente utilizable. Este proyecto de investigación, dirigido por el profesor David Astrain Ulibarrena, cuenta con una financiación de 50.820 euros, obtenidos de la última convocatoria del Ministerio de Economía y Competitividad para financiar proyectos de I+D+i en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Tecnológica y de Innovación 2013-2016.

Ogipan celebra hoy el Día Mundial del Pan con una donación

Ogipan celebra hoy viernes, por primera vez en Navarra, el Día Mundial del Pan con una donación del pan que necesita en sus 300 comidas y cenas diarias el Comedor Social París 365 de Pamplona. En su elaboración participaron el pelotari navarro Patxi Eugui, la periodista de Navarra Televisión Amaia Madinabeitia y la dietista-nutricionista del Complejo Hospitalario de Navarra Arantza Ruiz de la Heras.

La presidenta Barkos recibe a una delegación de Renania (Alemania)

Uxue Barkos ofreció ayer una recepción a una delegación del Parlamento de Renania del Norte-Westfalia, de visita en la Comunidad Foral, a la que deseó que entre ambas comunidades surjan nuevos proyectos e iniciativas. Barkos deseó a los integrantes de la delegación que la estancia en Navarra "sirva para acercar más a los ciudadanos y ciudadanas, empresas y otras entidades".

Un catedrático de la UN, premiado por un estudio sobre el aceite

Miguel Ángel Martínez, catedrático de la Universidad de Navarra, ha sido galardonado con el premio Oliduero a la I+D+i en el campo de la Oleicultura. Es uno de los máximos responsables del estudio Predimed sobre los beneficios del aceite de oliva para el corazón. El premio lo otorga Oliduero, almazarra vallisoletana adscrita al Grupo Matarromera.

Afapna pide al Gobierno foral la regulación de la Comisión de Servicios

El sindicato AFAPNA ha pedido al Gobierno de Navarra la regulación de la Comisión de Servicios, haciendo referencia a "la normativa vigente en el País Vasco sobre las convocatorias y el procedimiento de provisión de puestos de trabajo de carácter temporal". El sindicato afirma que esta regulación es "necesaria por cuestiones de eficacia, organizativas y de seguridad jurídica para los trabajadores".

Las agencias de acción local tendrán un mayor protagonismo

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y los cuatro grupos de acción local de Navarra TEDER (Tierra Estella), EDER (Ribera), Cederna Garalur (Montaña) y Zona Media han sentado las bases para incrementar el peso de estas agencias en la definición y la ejecución de las políticas de desarrollo territorial del Gobierno de Navarra. En concreto, se favorecerán nuevas reuniones conjuntas, de manera que se pueda optimizar la experiencia de los grupos en cuestiones que van más allá de la gestión del Plan de Desarrollo Rural en Navarra (programa Leader).

El personal de Salud de Sarriguren dice que se encuentra "al límite"

La plantilla del centro de salud reclama al Gobierno de Navarra una "solución inminente"

Demandan también reforzar administración, desbordado en la atención al teléfono

M.M. Sarriguren

El personal sanitario y administrativo de Sarriguren es consciente del descontento de la población por la demora en atenciones, sobre todo en pediatría. Llamadas que no se pueden atender de 8 a 9.30 horas para dar cita en el mismo día porque los tres empleados del área no llegan ante el sonar constante del teléfono. Y cuando sí pueden, muchas veces tienen que emplazar a los pacientes a la siguiente semana porque en consultas los cuatro médicos de atención primaria y los otros tantos pediatras ya tienen la agenda llena. Sus ratios, con entre 950 y 1.000 niños cada especialista y los alrededor de 2.100 de los adultos que individualmente asumen los cuatro médicos, no dan para más. "Estamos al límite", indicaron ayer desde la plantilla del centro.

El Ayuntamiento de Egüés, al que pertenece Sarriguren, como la población demanda más personal y ampliar el horario por la tarde. Y desde el departamento de Salud -al que ya han cursado la petición desde el consistorio- este miércoles se dijo que se trabaja en la línea de reforzar la plantilla. Pero los aludidos quieren, en sus palabras, una solución inmediata. "Con el anterior gobierno ya oímos buenas palabras y también con éste. Pero hace falta ya dar el paso". Y añaden, no para afrontar el aluvión actual. "Que se tenga en cuenta la población creciente de Sarriguren y que aquí siguen naciendo muchos niños. Y los bebés necesitan de consultas especiales, con media hora de atención mínima. Eso, retrasa todo lo demás".

"De 8 a 11 es caótico"

Su demanda de reforzar con una visión a futuro responde, remarcaban ayer, a que en el último aumento de plantilla no se tuvieron en cuenta estos datos. "Cuando empezamos a funcionar en 2012 la población era de 6.000 personas. En administración había entonces dos personas a jornada completa y otra con reducida. Ahora, que se han duplicado los residentes - hay censados más de 13.000 vecinos, de ellos 11.543 con tarjeta sanitaria- la plantilla de administración es solo de tres personas. De 8 a 11 horas esto es caótico, sin parar de recoger llamadas y programar visitas. No es de extrañar que se produzcan esperas al teléfono de diez minutos o más".

El personal matiza que ellos no derivan directamente los casos a urgencias. "Pero entendemos que familias con niños pequeños quieran una atención inmediata, así que van ellos mismos cuando aquí no se les da hora para el mismo día. O que, sabiendo ya de antemano de la saturación de Pediatría, opten por no llamar y marcharse directamente". De hecho, según indicaban ayer dos madres de Sarriguren que habían sido atendidas en San Martín (antiguo General Solchaga) y en el Complejo Hospitalario de Navarra (antigua Virgen del Camino), los pediatras comentaron que estaban recibiendo a muchos niños de la localidad. Una situación que no solo afecta a Pediatría. "También ocurre con adultos. Pero a este sector de la población si se le cita para más tarde espera en lugar de acudir a Urgencias. Suponemos que con un niño hay mayor impaciencia por verlo más desvalido".

Pero así como en Pediatría nadie en Salud duda de la necesidad de reforzar la plantilla, en atención primaria se les ha objetado que, si bien el ratio de cada médico supera el máximo de 2.000 aconsejado por el departamento, se trata de una población joven menos demandante de consultas. "Pero no es así. Al principio de curso, o con padres primerizos, son habituales los contagios de virus por las guarderías y colegios de sus hijos. Y desde la crisis, nos hemos encontrado con un núcleo importante de población en paro que presenta cuadros de ansiedad que no se pueden tratar en cinco minutos de consulta".

Varios niños esperando ayer a ser atendidos en el centro de salud de Sarriguren. JESÚS CASO

CLAVES

Población Sarriguren suma 13.100 habitantes, de los que 11.543 tienen tarjeta sanitaria. Los niños suponen 3.855. Cuando se abrió el centro en 2012 la población era de unas 6.000 personas

Personal. El centro dispone de cuatro médicos para atención primaria, otros cuatro para Pediatría y tres administrativos, además de una trabajadora social y una ginecóloga que acude tres días a la semana.

Ratios y horarios. El centro está abierto de 8.30 a 15 horas. El ratio de atenciones de cada médico de atención primaria oscila entre los 2.104 y los 2.112, cuando Salud recomienda un máximo de 2.000. En Pediatría, este ratio es de alrededor de mil para cada especialista.

Refuerzo. Con el incremento de población se reforzó a los tres profesionales de primaria con uno más. Y en administración, se pasó de dos empleados y otro a reducción de jornada a tres. Ahora que se han duplicado los vecinos no ha habido cambios.

Petición de consulta para el día que puede demorarse una semana

• Los vecinos destacan la profesionalidad de la plantilla del centro pero critican la demora en las atenciones salvo en el caso de recién nacidos

M.M. Sarriguren

Cara y cruz para **Sara Ugal Chocarro.** A Carla, de 5 días, el mismo día que pidió la revisión de la recién nacida se le dio cita. Con Izan, de 2 años, la demanda de consulta por un catarro se demora hasta la siguiente semana. "Y con un niño, no te esperas. Así que acabas en urgencias donde sabes que de una espera de hora y media no te libra nadie", decía ayer mientras acudía al centro de salud con la pequeña a las 12.30 horas.

Una alternativa a la que ha recurrido en muchas ocasiones **Sandra Vecino Encabo**, madre de Tiago y Triana, de 16 meses. "Ayer mismo (miércoles) llamé para coger cita y me daban para el lunes o que intentara llamar de nuevo hoy. Pero no lo he hecho. La mayoría de las veces no pueden coger el teléfono y te quedas al otro lado esperando hasta media hora. Y si te descuelgan pues eso, no hay sitio. Así que me fui con ellos a urgencias al centro San Martín. Deberían reforzar la plantilla y ampliar el horario por las tardes porque aquí la población sigue creciendo. Es normal que haya saturación", apuntaba esta madre.

Beatriz Tanco Clavería también demandaba una ampliación de personal y de horarios. "Los profesionales no pueden hacer milagros y eso que son magníficos, que incluso a veces te llaman a casa para preguntarte por la evolución de tus hijos", decía la madre de Xabier, de 7 años, y de Mikel, de 2. "Lo cierto es que te aseguran la atención en el día si es muy urgente. En el resto de los casos, la mayoría de las veces no tienes cita. Y hay que entender que el problema es que en Sarriguren hay mucha población y muchos niños. Los profesionales no tienen la culpa, en todo caso los que no amplían horario".

Seis horas en urgencias

Y la historia se repite. **Pili Santibañez Rivero** llamó a las 8 de la mañana para pedir cita para su hijo Víctor, de 20 meses, al que veía congestionado. Se la dan dos días después. Pero como no hay una atención inmediata el pequeño empeora y a las nueve de la noche su familia decide llevarlo a urgencias. "Y allí nos quedamos hasta las tres de la madrugada porque el servicio también está saturado", decía esta vecina de Sarriguren que no se explica la ausencia de consultas por las tardes como, indicaba, hay en San Jorge. "Eso sí, la atención es muy buena, tanto de los médicos como del personal administrativo que a veces hasta notas que lo pasan mal por no darte cita".

Luis Erro Choperena reconocía que él ya no esperaba. "Hay muchos problemas para que te cojan el teléfono y te den cita en el día. En internet te mandan para tres o cuatro días después. Así que cuando Aritz se pone enfermo -decía sobre su hijo de 3 años- me voy directamente a urgencias. Por un lado, veo que hay un problema real de que crece mucho la población, y lo va a seguir haciendo, lo que impide que los profesionales puedan dar abasto. Pero quizá también es que en otros sitios de Navarra estemos muy acostumbrados a que nos atiendan en el mismo día, cosa que sí se hacen cuando son recién nacidos".

Kati Pérez Martín sí que consigue la mayoría de las veces una atención en el día. "Pero te tienes que armar de paciencia, llamar para las ocho de la mañana y esperar entre cinco y diez minutos hasta que te cogen. Y si no es así, insistir otra vez". Pero también, como muchas otras veces, esta táctica le ha fallado y ha tenido que ir a urgencias con Naiara, de 17 meses. "Hay muchos niños", indicaba. Y a las 14 horas, Sara Ugal salía con la recién nacida Carla del centro de Salud. "Ya ves que horas, con cita que tenía a la una menos cuarto. Pero eso sí, la atención perfecta".

El centro Burlada FP pide soluciones al "estado de precariedad" que sufre

El director dice a los parlamentarios que lo visitaron que el centro "carece de funcionalidad"

EUROPA PRESS/DN PAMPLONA

El Centro Integrado de Burlada de FP solicitó ayer una "solución de conjunto" para "devolver la funcionalidad a un edificio que, agotada su capacidad de renovación, mediatiza el desempeño de la labor docente".

Así lo expusieron los directivos del centro a la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra, que visitó el centro integrado Burlada FP, una dotación que data de 1983 y que en la actualidad acoge a unos 600 alumnos, 100 de ellos en la modalidad 'on line', atendidos por 67 profesores.

La delegación del Parlamento fue recibida por Gil Sevillano, director, Marisa Etxeberria, vicedirectora, Fernando Ibáñez, jefe de Estudios, y Maite Baquedano, secretaria. Por petición de Podemos, el objetivo era "contrastar de forma directa las importantes carencias estructurales y de recursos" que padece el centro.

Carencias

Parlamentarios y responsabiles del centro celebraron una reunión en la que el director explicó los "déficits". Entre las demandas se citaron la mejora del aislamiento (ventanas), la eficiencia energética (caldera) y la electricidad, además de la habilitación nuevas aulas y talleres para las familias profesionales de Imagen Personal (un taller más de peluquería, otro de estética y laboratorio) y Hostelería y Turismo. Las mayores carencias se localizan en el taller de cocina, un espacio compartido de 280 metros (buena parte lleno de maquinaria, estanterías y mobiliario) en el que coinciden hasta "tres grupos de alumnos, con su respectivo profesorado, en la misma hora de clase".

La falta de espacio se podría solventar habilitando 280 metros de la planta baja. Además, según el director, se hace patente la "ausencia de un aula de demostración, la escasez de taquillas y espacios y recursos dignos para el profesorado y el personal e insuficiencia de aulas ordinarias.

Respecto al personal no docente (3 conserjes, 2 administrativos y 4 de limpieza), Gil Sevillano puso de relieve la merma de recursos por la amortización de dos plazas de conserje y limpieza y se quejó de la saturación de trabajo administrativo debido al notable incremento de solicitudes de matrícula. Sevillano invitó a los grupos parlamentarios a tomar cuantas iniciativas sean necesarias para revertir el estado de "precariedad" de un centro que "carece de funcionalidad y ha agotado ya su capacidad de renovación". "Además, en algunos aspectos estamos a un nivel de exposición de riesgo importantísimo" expuso.

Los parlamentarios realizado un recorrido guiado por las dependencias del Centro Integrado Burlada FP y, acompañados por miembros del equipo directivo y docente, comprobaron los deterioros, "estructurales" unos por el "desgaste" y la "falta de espacio" otros, que han llevado a pedir un "plan de mejora integral, una solución a la situación".

El director del centro expone la situación a los parlamentarios. CALLEJA

Los ediles Maider Beloki y Armando Cuenca (a la derecha) con integrantes de las comisiones de fiestas. DN

Comisiones de fiestas de barrios y Pamplona trabajan para impulsar las fiestas populares

El Ayuntamiento y los colectivos reunidos ayer buscan un protocolo que regule las competencias de cada uno

DN
Pamplona

El Ayuntamiento de Pamplona y las comisiones de fiestas de los barrios de la ciudad se reunieron ayer para trabajar en un protocolo de colaboración conjunta para impulsar las fiestas populares. En la primera cita celebrada en la Casa Consistorial, por parte del consistorio participaron la concejala delegada de Cultura, Política Lingüística, Educación y Deporte, Maider Beloki (Bildu) y el concejal delegado de Ecología Urbana y Movilidad, Armando Cuenca (Aranzadi).

Por parte de los colectivos acudieron representantes del las comisiones de fiestas de los barrios de Pamplona Arrosadia, Chantrea, Alde Zaharra (Casco Antiguo), Iturrama, Rochapea, Bustintxuri, Azpilagaña y Mendillorri y del colectivo Gora Iruñea!, coordinador de las comisiones de fiestas.

Aunque no participaron en el encuentro también están incluidas en el foro, que continuará con próximas reuniones para redactar este protocolo, las comisiones de fiestas de San Juan-Donibane, San Jorge-Sanduzelai y Echavacoiz.

El objetivo del encuentro es crear un protocolo de colaboración genérico que rija las relaciones entre el Ayuntamiento de Pamplona y las comisiones de fiestas de los barrios fundamentado en dos ejes principales: la colaboración entre el consistorio y los colectivos y el respeto a la capacidad de autogestión de cada comisión.

Revisión de tasas

"El protocolo de colaboración quiere, por una parte, evitar que las fiestas puedan derivar en el pago multas como había ocurrido hasta antes del verano y que no se ha repetido después y por otra, regular el apoyo municipal para la instalación de infraestructuras (escenarios, carpas o equipos de sonido) y el abono de gastos de luz o agua", se indicó desde el Ayuntamiento.

También relacionado con aspectos económicos se estudiará la revisión de las subvenciones y de las tasas. Asimismo, se tratarán temas como los horarios de cierre, las condiciones para elaborar la programación y la concesión de permisos. Por último, en el protocolo se buscará fomentar la colaboración en aspectos medioambientales con la instalación de baños químicos en las zonas de ocio, el impulso del reciclaje o la ampliación de los equipos de limpieza y el número de contenedores.

Sede central de la empresa Magnesitas Navarras (Magna) en Zubiri, valle de Esteribar. JORGE NAGORE (ARCHIVO)

EL PROYECTO

22

HECTÁREAS de superficie se preveían para la mina a cielo abierto del nuevo proyecto de Magna en el paraje de Antzeri (Erro-Zilbeti).

Ubicación. 1,3 km al norte de Zilbeti.

Extracción. Se preveían 180.000 toneladas de magnesita anuales. Saldrían hacia el norte por un acceso de 5,2 km (con un túnel de 1,2 km) hasta la carretera de Eugi N-138, y de ahí bajarían a la planta de Zubiri, en Esteribar. El material se combinaría con el procedente de la mina de Eugi.

Inversión global. La inversión durante la vida de la mina (40 años de explotación) superaría los 30 millones (25 para medidas ambientales y aportaciones sociales).

Empleo. Se consolidarían los 165 empleos de la mina de Azcárate en Eugi y de la planta de tratamiento de Zubiri), pudiendo incrementarse.

** Datos de la presentación del proyecto en 2012.*

La justicia anula el proyecto de mina de Magna en Zilbeti (Erro)

El TSJN anula varias aprobaciones del Gobierno como la Declaración de Impacto Ambiental o el PSIS

La Coordinadora Monte Alduide y Seo/BirdLife interpusieron recursos al creer que se afectaría una zona natural protegida

ASER VIDONDO
Pamplona

Varapalo judicial al proyecto de Magnesitas Navarras (Magna) para abrir una nueva mina en Zilbeti. El Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN), en una reciente sentencia, ha fallado anular varias aprobaciones y acuerdos del Gobierno de Navarra de 2010 y 2011 en torno a este proyecto, como la Declaración de Impacto Ambiental favorable, la declaración como Proyecto de Incidencia Supramunicipal (PSIS) o la declaración de utilidad pública del proyecto. Considera el tribunal, entre otros aspectos, que no se tuvieron en cuenta informes que aseguraban, desde dentro de la propia Administración, que esta zona natural protegida y con hábitats de interés comunitario se vería afectada. Y sentencia: "No cabe otra conclusión que el proyecto afecta a la integridad de la zona. Por tanto, la declaración no debió ser positiva".

La sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJN, que puede ser recurrida ante el Tribunal Supremo, atañe al proyecto de implantación y puesta en explotación de una cantera de magnesita en el monte Legua Acotada (Erro-Zilbeti), en el valle de Erro. Contra este proyecto, alegando graves afecciones ambientales al tratarse de una zona natural protegida (fue declarada Zona de Especial Conservación 'Monte Alduide' por el propio Gobierno foral en 2005 al amparo de las normativas de la UE), interpusieron recursos contencioso-administrativos la Coordinadora Monte Alduide y la organización SEO/BirdLife.

Ayer, tras conocerse la sentencia, estas manifestaron su "satisfacción" al ver cómo la justicia "anula el proyecto minero en el hayedo de Zilbeti". "Se iba a afectar seriamente a un espacio de la Red Natura 2000 y a especies amenazadas y de interés comunitario como el ave pico dorsiblanco, y ahora la sentencia consolida dicha Red en aplicación de las directivas europeas y la legislación española", consideraron.

Desde 2008

Magna inició los trámites para la apertura de una nueva mina en Zilbeti en 2008 para dar viabilidad a la empresa (casi 200 empleos) ante la previsión del final de la vida útil de su actual yacimiento de magnesita en Eugi y por la imposibilidad de concretar un nuevo proyecto de mina en Erdiz (Baztan) que provocó rechazo social y falta de apoyo de las instituciones locales. En Erro, en cambio, Ayuntamiento y concejos fueron más receptivos. Se preveía trabajar de forma combinada con las minas de Zilbeti y Eugi. Paralelamente se ha trabajado en otro proyecto de nueva mina en Borobia (Soria).

Así, en 2010 el Gobierno aprobó el proyecto minero mediante el PSIS y emitió Declaración de Impacto Ambiental favorable, momento en el que se interpusieron los recursos contra el Gobierno, Magna, el Ayuntamiento del Valle de Erro, el concejo de Eugi, la Comunidad de los concejos de Erro y Zilbeti, y el concejo de Zilbeti.

Ahora, en la sentencia que los estima, el tribunal recuerda que Magna fue quien realizó un estudio de impacto ambiental que "no identificaba afecciones significativas", pero que el Gobierno no tuvo en cuenta al aprobar luego la Declaración de Impacto Ambiental informes posteriores relativos a este aspecto y realizados desde dentro de la propia Administración. Uno de ellos, según se cita en la sentencia, concluía: "El Plan de Gestión de la ZEC 'Monte Alduide' cuenta con diez elementos clave, y de ellos ocho resultan afectados por la cantera". Otro aportaba un "informe desfavorable a la actividad propuesta". Cita el tribunal también otros informes aportados por los demandantes que destacan los "efectos negativos seguros e irremediables" del proyecto, y que afectarían a otros animales aparte del pico dorsiblanco como la nutria, el visón europeo, la trucha común o el quebrantahuesos.

Añade la sentencia que pese a las alegaciones de los demandados de que sólo se afectaría un 0,25% de la ZEC, "la afección es a la integridad de la totalidad".

Respecto de la declaración de utilidad pública, la anula también porque se basa en una Declaración de Impacto Ambiental favorable que también se anula, exponiendo además que el proyecto minero no era compatible con un suelo considerado no urbanizable de protección. Y se recalca asimismo, en materia de aguas, que "el PSIS fue aprobado sin el previo informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), que es requisito esencial".

1,30 € Año XXII Número 7.380 EL PERIÓDICO DE TODOS LOS NAVARROS NAFAR GUZTION EGUNKARIA Viernes, 16 de octubre de 2015

Diario de Noticias

Colección DVD 'La Segunda Guerra Mundial en color'
Hoy, 'La historia japonesa' por solo 2,95 € + periódico

El soberanismo cierra filas con Mas, que aboga por la desobediencia

El president se declara ante el TSJC responsable de impulsar la consulta, pero no de su ejecución

PÁGINAS 22-24

ELIZONDO ESPERA A 100.000 EUSKALTZALES

MAÑANA, SUPLEMENTO ESPECIAL DE LA 34ª EDICIÓN DEL NAFARROA OINEZ // P7

EL GOBIERNO RECUPERA UNA POLÍTICA FISCAL EQUITATIVA PARA EVITAR RECORTES SOCIALES

- La reforma fiscal del nuevo Ejecutivo presenta una **subida** leve de impuestos para rentas altas y grandes empresas
- Busca recuperar la **progresividad** del sistema para hacerlo más justo
- Mantiene los tipos para las **rentas** bajas, medias y las pymes

GRÁFICO CON LAS REFORMAS FISCALES

PÁGINA 17

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 16-17 – *Nueva fiscalidad para modernizar Navarra.* EDITORIAL EN PÁGINA 3

Mil trasplantes de riñón

ALCER PREMIA LA SOLIDARIDAD DE LOS DONANTES NAVARROS // P10 Y 11

Premiados, médicos, trasplantados y donantes posan en la I Gala de las Estrellas, celebrada ayer en el Planetario de Pamplona. *Foto: Iban Aguinaga*

El desbloqueo de la gestión de la dependencia beneficia a dos mil moderados

Las órdenes forales que fijan las prestaciones estaban paralizadas

PAMPLONA – Más de dos mil personas con dependencia moderada podrán incorporarse al sistema de promoción de autonomía y desarrollo personal tras desbloquear el Gobierno la gestión del sistema de la dependencia, que estaba paralizado. PÁGINA 4

El TSJN anula el proyecto de cantera en Zilbeti

Considera que afecta a la integridad de la Zona de Especial Conservación

PAMPLONA – Tras un proceso judicial de casi cinco años, el TSJN ha anulado el proyecto minero de Magnesitas de Navarra. PÁGINAS 36 Y 37

MÁS DE CIEN MIL NAVARROS ESTÁN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Un informe de la Red de Lucha contra la Pobreza cifra en 30.000 los navarros en situación de pobreza severa. PÁGINA 5

VW LLAMARÁ A REVISAR OCHO MILLONES DE COCHES EN EUROPA

PÁGINA 28

Periódico + Coche en miniatura: 3,29 €. Periódico + Libro Cocinas del mundo: 6,25 €. Periódico + DVD II Guerra Mundial: 4,25 €.

www.noticiasdenavarra.com

Sociedad

EL GOBIERNO PREVÉ 2.500 MODERADOS MÁS, TRAS DESBLOQUEAR LA GESTIÓN FORAL DE LA DEPENDENCIA

● Un total de 9.683 personas con distinta situación de dependencia reciben prestaciones ● Las normas que exigía la incorporación del nuevo grado, prevista para el 1 de julio, se han aprobado ahora

Lola Cabasés Hita
Patxi Cascante

PAMPLONA – El Gobierno de Navarra espera la incorporación de casi 2.500 personas con dependencia moderada al sistema de promoción de autonomía y desarrollo personal en los próximos meses, después de haber desbloqueado la gestión del sistema de la dependencia en Navarra y de que el pasado 1 de julio, de acuerdo con la legislación estatal, se abrieran las puertas a las personas con dependencia moderada. Actualmente, y según indicaron fuentes del departamento de Derechos Sociales, hay en la Comunidad Foral 9.683 personas con distintos grados de dependencia que están recibiendo las prestaciones a las que tienen derecho por su situación.

Fuentes del citado departamento, del que depende la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP), manifestaron ayer que el nuevo Gobierno se encontró con que las órdenes forales que establecen la gestión de las prestaciones dirigidas a los nuevos dependientes estaban paralizadas. En concreto, pese a la incorporación al sistema por ley de los dependientes moderados a partir del 1 de julio, no se habían aprobado las órdenes forales relativas a las prestaciones vinculadas a servicio, al derecho a asistente personal ni la orden foral reguladora de las ayudas que permiten la permanencia de estas personas en su domicilio y, que según precisaron las mismas fuentes, son las más numerosas.

Esta situación ha generado problemas y retrasos en la tramitación de expedientes, situación, que según indicaron voces autorizadas del departamento de Miguel Laparra, "se ha ido solventando con decisiones como avanzar en la elaboración de los Programas Individuales de Atención (PIA) dando la orden de oficio de que se abrieran a pesar de no disponer de la orden foral correspondiente y el refuerzo de la plantilla para desbloquear el atasco".

Hasta el momento, el Boletín Oficial de Navarra ya ha publicado las ordenes forales relativas a las dos primeras prestaciones citadas (prestaciones vinculadas a servicio y asistente personal) y en breve entrará en vigor la relativa a las ayudas para permanecer en el domicilio, que ya ha sido aprobada y está, precisamente, a la espera de ser publicada en el BON, precisó la misma fuente.

Del mismo modo, el mismo portavoz recordó que una vez aprobada la ayuda individual de cada persona esta se abonará con carácter retroactivo (desde el 1 de julio).

Según los últimos datos facilitados por el departamento de Derechos Sociales, en lo que se refiere a solicitudes de personas con probable dependencia moderada, actualmente se está analizando la valoración económica de 350 expedientes; hay otros 732 expedientes pendientes de valoración económica; otros 100 en proceso de valoración del PIA; un total de 1.281 solicitudes cuyo expediente ya ha sido iniciado. Cuando se resuelvan dichas valoraciones, si son todas positivas, es decir si los solicitantes son considerados dependientes moderados, comenzarán a disfrutar de los derechos previstos por ley un total de 2.463 personas más que se sumarían a las 9.683 dependientes severos, moderados y grandes dependientes en la actualidad tienen reconocida esta situación y asignadas las prestaciones a las que tienen derecho.

Hasta la fecha, se han realizado en Navarra unas 13.300 valoraciones, de las que 9.680 son positivas, es decir sus solicitantes reciben algún tipo de prestación. Un total de 3.038 personas son grandes dependientes; otras 4.567 son dependientes severos; y otros 2.078, dependientes moderados.

Hasta la incorporación al sistema de los dependientes moderados el pasado 1 de julio tal y como preveía la ley estatal (su incorporación inicialmente era anterior pero fruto de los recortes económicos la Administración central la aplazó), en Navarra la ley de Servicios Sociales previó ayudas a personas con la denominada dependencia social, modalidad específica de la Comunidad Foral.

NAVARRA PIERDE BENEFICIARIOS La Comunidad Foral perdió el pasado mes de septiembre 24 beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atencióna la Dependencia, según figura en las estadísticas del Imserso correspondientes a dicho mes y publicados ayer. En el contexto estatal, el pasado septiembre figuraban como beneficiarias del sistema un total de 765.053 personas dependientes, 17.068 más que en agosto, aunque en Navarra el número ha descendido en 24. De acuerdo a los datos del Imserso, el número de beneficiarios ha subido en ocho comunidades autónomas, además de en Ceuta y Melilla y ha descendido en seis. En concreto, las personas dependientes con prestación han subido en Madrid (5.545), Castilla y León (2.982), Galicia (933), CAV (527), Castilla-La Mancha (244), Asturias (227), Aragón (188), Ceuta y Melilla (59) y Cantabria (10). Han descendido en Valencia (987), Cataluña (396), Murcia (112), Baleares (58), La Rioja (29) y Navarra (24). Tres CCAA (Andalucía, Canarias y Extremadura) mantienen los beneficiarios al no haber actualizado los datos al actual sistema, precisa la *Agencia Efe*. ●

El Post-it

● **Estado: las cifras.** Del total de los nuevos beneficiarios en septiembre del sistema de la dependencia (17.068) en el Estado, 10.297 son dependientes moderados. Por edades, el 71,40% tienen más de 65 años y un 54,26%, más de 80 o más años.
En los últimos cuatro años se han incorporado al sistema 402.443 personas, el 52,60% del total de los beneficiarios con prestación. En cuanto a las prestaciones, los servicios superan a las ayudas económicas: el 62,94% reciben servicios y el 37,06%, ayudas económicas.

Centro de Promoción de la Autonomía, ubicado en Pamplona.

A partir de enero, las valoraciones se volverán a realizar en el departamento

La herramienta de valoración es común en el Estado y evalúa la capacidad para realizar tareas básicas de la vida

PAMPLONA – El departamento de Derechos Sociales prevé que a partir de enero el equipo de la valoración de la dependencia vuelva a estar integrado por personal adscrito a la Administración y no continúe externalizado como ahora. En diciembre concluye la adjudicación de este servicio al equipo externo.

La herramienta de valoración se establece, para todo el Estado, por real decreto y consiste en un baremo que marca los criterios para valorar el grado de autonomía de las personas según su capacidad para realizar las tareas básicas de la vida diaria, y la necesidad de apoyo y supervisión para personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental. Para menores de 3 años hay una escala específica. Se tiene en cuenta la salud de la persona y al entorno en que se desenvuelve, e incluye un protocolo de puntuaciones. Se establecen tres grados: Gran dependencia, dependencia severa y dependencia moderada. – L.C.

El 14,5 % de los navarros están en riesgo de exclusión social

Es un porcentaje inferior a la media del Estado (29,2%), pero 30.000 sufren pobreza severa

Fermín Pérez-Nievas

TUDELA – Un 14,5% de los navarros está en riesgo de pobreza o exclusión social, un porcentaje muy por debajo de la media estatal, que se sitúa en el 29,2, con los picos en la provincia de Murcia con casi el 45% y en Ceuta con el 48%. Estos son los principales datos del V Informe Estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2009-2014, de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), presentado ayer y que determina que el Estado se encuentra en el segundo puesto de la Unión Europea en pobreza infantil y desigualdad.

La Red de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social de Navarra celebró ayer en Tudela unas jornadas bajo el título Responsabilidad Pública y Tercer Sector, en el que cifraron en 30.000 personas las que se encuentran en situación de pobreza severa y más de 100.000 en riesgo de exclusión social. Según el informe que han entregado al Gobierno de navarra a principios de este mes de octubre, el sector social más afectado son las mujeres ya que "el perfil de la persona en situación de pobreza responde al de una mujer, de 18 a 64 años, con estudios primarios, que se encuentra en situación de inactividad y que pertenece a un hogar de 2 a 4 miembros". En este mismo trabajo de cifra también los colectivos de grupos vulnerables como las personas sin hogar (230 en Pamplona), las personas mayores (el 17% de la población y de ellos el 12,7% está en riesgo de pobreza), las personas inmigradas (90.000 en Navarra con tasas de paro tres veces más alta que los autóctonos), las víctimas de la violencia de género (1.007 denuncias penales en Navarra), la población gitana (8.000 personas, el 40% de menos de 16 años y el 77% vive en situaciones de pobreza), presos y expresos y el sector de la prostitución (800, el 97% mujeres y de ellas, el 98% inmigrantes).

ADMINISTRACIÓN Durante las jornadas, que hoy se celebran en Pamplona (9.45 horas, residencia Fuerte Príncipe), se destacó que la creciente participación de asociaciones y colectivos sociales no tiene que eximir a la Administración de su responsabilidad a la hora de tener que proteger los derechos de los ciudadanos. Así lo explicó José Manuel Fresno, especializado en políticas sociales a nivel europeo y director de Fresno Consulting, "mientras se da más participación, el Estado va dejando de ser garante de los derechos de la ciudadanía. Hay que contribuir, pero eso no significa que endosen las responsabilidades en la sociedad civil". Fresno negó asimismo que para redistribuir haya primero que crecer. "Entre 1994 y 2007 hubo un crecimiento sostenido de tres puntos al año y las desigualdades sociales se agravaron". Así apuntaron que 85 personas tienen la mitad de la riqueza del mundo.

En este mismo foro tomó parte también Josune Legal, directora del Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social del Gobierno de Navarra, que fijó cuáles van a ser las líneas maestras de esta área. A su juicio, el panorama actual muestra un "incremento cualitativo y cuantitativo de las necesidades sociales, una reducción de recursos y nuevas formas de pobreza". Por esta razón hizo hincapié en que las políticas y medidas sociales han de ser en esta legislatura "transversales, que afecten a varias áreas, integrales y entendiéndolas no como un conjunto de servicios sino como una obligación de la Administración". Legal señaló que el Ejecutivo Foral tiene intención de cambiar la convocatoria de subvenciones ya que actualmente "están encorsetadas y no hay que encajar la necesidad en la subvención sino al revés, adaptarse a las necesidades", por lo que se comprometió en revisar y simplificar la convocatoria de ayudas al tiempo que apostó por potenciar nuevas formas de participación.

PROPUESTAS Entre las peticiones que ha realizado al Gobierno de Navarra la Red de Lucha contra la Pobreza se destaca la de garantizar unos ingresos mínimos, que según su propuesta sería de una cuantía vinculada al SMI (757 euros al mes y 9.084 euros al año) y estaría fijado en "el 100% para la unidad familiar de una persona, el 120% para la de dos, el 130% para la de 3 personas, la de 4 el 140% y las de 5 o más del 150%". Todo ello hasta que los ingresos familiares se equiparen o superen a las que les correspondería por Renta Básica. ●

Mesa presidencial del inicio de las jornadas de la Red de Lucha contra la Pobreza, ayer en Tudela.

EDUCACIÓN

● **Gratuita.** Otra de las medidas que han solicitado al Gobierno foral en el documento es la escolarización gratuita de 0 a 16 años para todas las familias que demuestren tener ingresos inferiores al umbral de la pobreza. La Red señala que "es necesario virar las políticas que nos han llevado a este austericidio".

NAVARRA

400

Por debajo de esta cifra de ingresos en euros se considera en Navarra que una persona se encuentra en pobreza severa.

ESTADO

300

Por debajo de esta cifra de ingresos en euros se considera en el Estado que una persona está en situación de pobreza severa.

Arranca una revisión participativa de la RIS

Entre hoy y el lunes se constituirán dos grupos técnicos con servicios públicos y entidades

PAMPLONA – La Vicepresidencia de Derechos Sociales ha puesto en marcha una metodología participativa para revisar la actual renta de inclusión social mediante la constitución de dos grupos de técnicos independientes que analizarán la situación de las personas que precisan de esta prestación y los aspectos de mejora que deben introducirse en la normativa vigente o, si fuera preciso, en una nueva regulación. De los dos grupos de trabajo previstos, el primero se reunirá por primera vez hoy viernes. Está compuesto por ocho profesionales de los servicios sociales de base y tres profesionales de la Vicepresidencia de Derechos Sociales. El segundo grupo comenzará su trabajo el próximo lunes y estará formado por ocho personas en representación de las organizaciones sociales (cinco a propuesta de la Red de lucha contra la pobreza y la exclusión social y tres en nombre de Cáritas, Cruz Roja y la Plataforma por la Renta Básica) y tres profesionales de la Vicepresidencia. – *D.N.*

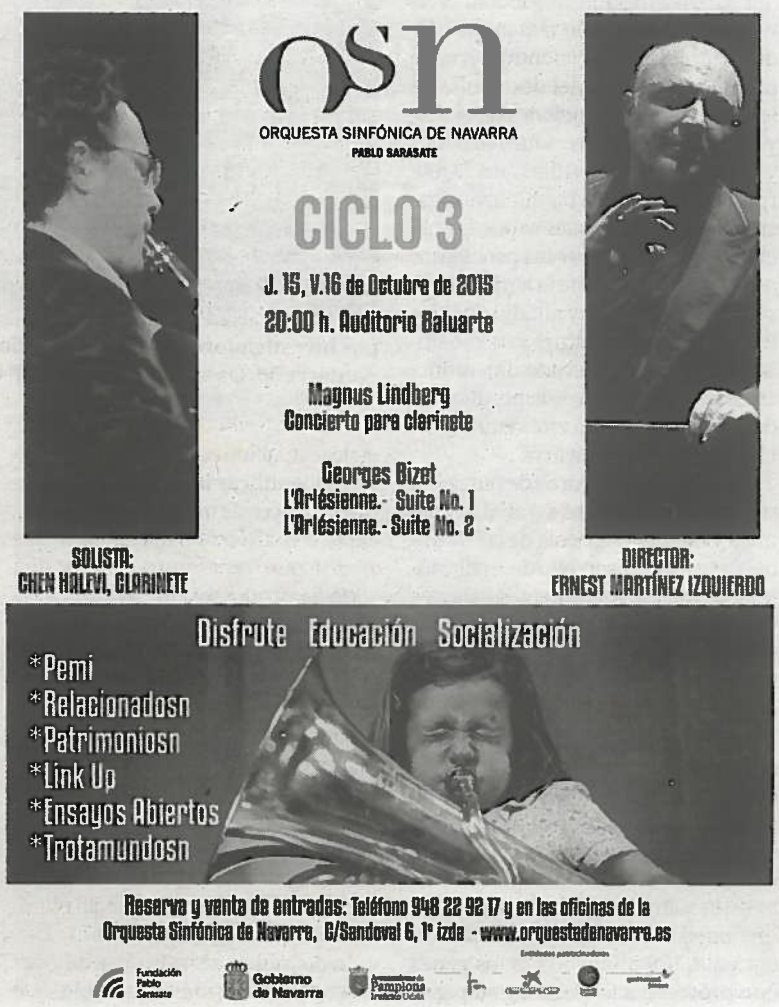

Política

EL GOBIERNO RECUPERA UNA POLÍTICA FISCAL EQUITATIVA PARA EVITAR NUEVOS RECORTES SOCIALES

● Se mantienen los tipos para las rentas bajas, medias y las pymes; suben para las de más de 46.000 euros y para las grandes empresas ● La reforma busca ser un ejemplo de sociedad solidaria ● Duras críticas de UPN, PSN, PP y LAB ● Satisfacción contenida del cuatripartito, que la ve un primer paso

Ibai Fernandez
Javier Bergasa

PAMPLONA – El Gobierno de Navarra presentó ayer en el Parlamento las líneas generales de la que será su primera reforma fiscal, que incluye una subida leve de impuestos para las rentas altas y las grandes empresas, y algunos cambios en el modelo fiscal que buscan recuperar la progresividad del sistema para hacerlo "más justo y equitativo" y evitar así nuevos recortes sociales. "Queremos volver a la equidad rota por las ultimas reformas", argumentó el consejero de Hacienda, Mikel Aranburu.

Se trata de una reforma de calado en cuanto a figuras impositivas, y modifica 10 leyes en total. De esta forma, reformula la aplicación de algunos impuestos como el IRPF en busca de una mayor progresividad, aumenta el control del fraude y limita las deducciones empresariales. Aunque finalmente queda lejos de las expectativas de algunos agentes sociales –LAB la calificó de "insuficiente" y anunció movilizaciones– y del alarmismo que todavía ayer trataron de infundir UPN, PSN y PP, augurando una fuga de capitales y caída de la inversión empresarial.

Sin embargo, en términos generales la reforma corrige las deficiencias de las modificaciones tributarias aprobadas por UPN y PSN hace apenas un año, pero sin llegar a los tipos que ambos partidos fijaron al inicio de la legislatura. Un punto intermedio en el que las rentas con base imponible inferior a 46.000 euros, que son la gran mayoría, mantendrán los tipos actuales. A partir de ahí, aumenta progresivamente la presión fiscal entre uno y dos puntos hasta un máximo del 50% para quienes ganan más de 300.000 euros.

El esquema se repite en el resto de impuestos. La rentas del ahorro tributarán dos puntos más (25%) pero solo a partir de los 15.000 euros. En el Impuesto de Sociedades se mantienen la presión fiscal sobre las pymes (23%) y micropymes (19%) y sube tres puntos para las grandes empresas (28%), con un suelo mínimo del 13% que deberán abonar todas las compañías con beneficios. En cualquier caso, el tipo medio queda por debajo de la media de la CAV y del Estado, y se acuerda se modifican algunas bonificaciones tributarias para limitar las deducciones a las grandes empresas, centrándolas en la creación de empleo de calidad. En cuanto al Impuesto del Patrimonio, el mínimo exento se reduce de los 800.000 euros actuales a los 550.000

La reforma, todavía en fase de borrador, incluye diversas modificaciones más, la mayoría motivadas por el acuerdo programático firmado por Geroa Bai; EH Bildu, Podemos e I-E, por lo que las cuatro fuerzas anunciaron su apoyo a las medidas presentadas. Las tres últimas, no obstante, subrayaron que se trata de "un primer paso" que queda lejos de sus programas particulares.

De hecho, el propio consejero admitió que la reforma no va a suponer grandes cantidades de dinero, pero defendió que se trata de "una senda de regreso a la política equitativa y de redistribución de la riqueza" que a su juicio había quedado abandonada por el Gobierno los últimos años. Un compromiso "con la equidad y la progresividad" con la que, según el consejero, Navarra quiere ser "un ejemplo" para el resto del Estado. ●

El consejero, Mikel Aranburu, y el director de Hacienda, Luis Esáin, ayer en el Parlamento ante la mirada de varios miembros de la oposición.

VIVIENDA

SIN DEDUCCIÓN EN NUEVAS COMPRAS

●●● **Quienes hasta ahora tenían deducción, la mantienen.** La reforma fiscal elimina de forma definitiva la deducción por vivienda para los nuevos compradores. En la práctica, esta estaba prácticamente suprimida desde 2012, cuando se aprobó un régimen transitorio solo para las rentas más bajas. Ahora se aprueba un nuevo régimen transitorio hasta finales de 2015, de forma que todos los compradores de vivienda anteriores a 31 de diciembre de 2015 que tenían derecho a deducción la seguirán manteniendo con las condiciones que tenían estipuladas.

EL IRPF

REDUCCIONES DE LA BASE, A LA CUOTA

●●● **Efecto mínimo.** Uno de los cambios más importantes se da en el IRPF, donde las reducciones personales y familiares pasarán a deducirse en la cuota. El cambio afecta a prácticamente la mitad de los contribuyentes (unos 177.000) aunque el efecto real será "mínimo". La medida despertó una gran polémica ayer en el Parlamento, ya que UPN, PSN y PP recurrieron a ella para denunciar que la subida de impuestos también afectaba a las rentas medias. Aranburu recordó que Navarra vuelve al sistema de 1999, y recordó que el PSN lo apoyaba porque beneficia a las rentas bajas.

IMPUESTO DE SOCIEDADES

SIN RIESGO DE DESLOCALIZACIÓN

●●● **Seguridad y estabilidad.** Los grupos de la oposición, en especial el PP, alertaron de que la reforma va a suponer una fuga de capitales y una deslocalización de empresas. El consejero negó la mayor, y solo las que facturan más de 10 millones pagarán más, y solo dos puntos. "Son 700 empresas que aprovechan todos los resquicios para pagar menos", defendió Aranburu, que argumentó que entre los agentes económicos "no hay inquietud". "Las empresas más solventes están donde la fiscalidad es alta. Buscan seguridad jurídica, infraestructuras y estabilidad", explicó.

COMPARACIÓN CON MADRID

NI MEJOR NI PEOR, DIFERENTE

●●● **Destacado.** La portavoz del PSN exigió ayer al consejero que asuma el compromiso de que ninguna empresa ni ciudadano pagará "ni un céntimo más que en el Estado y en la CAV" y que "no estará peor". Aranburu afirmó que no podía asumir compromisos de ese tipo, entre otras cuestiones porque antes hay que definir "qué es estar peor". En ese sentido, argumentó que el objetivo de la reforma es lograr un sistema tributario "equitativo y progresivo" que permita ofrecer buenos servicios públicos y garantice la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos.

PROPUESTA DE REFORMA FISCAL DEL GOBIERNO DE NAVARRA

LEY GENERAL

● **Derecho a comprobar e investigar.** Derecho a comprobar y a investigar. Derecho a liquidar: prescripción o 10 años en BIN o deducciones pendientes salvo que la norma propia indique otra cosa obligación de justificar procedencia de datos en ese plazo.
● **Publicidad de situaciones de incumplimiento relevante de las obligaciones tributarias.** Que el importe total de las deudas y sanciones tributarias pendientes de ingreso supere el importe de 250.000 euros. Que dichas deudas o sanciones tributarias no hubiesen sido pagadas transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario.
● **Plazo de las actuaciones inspectoras.** 18 meses, con carácter general. 27 meses, en casos especiales.
● Exacción de la responsabilidad civil y multa por delito contra la Hacienda Pública.
● Revocación del número de identificación fiscal.
● Desde el 1 de enero de 2016, el interés de demora a que se refiere el artículo 50.2.c de la Ley Foral General Tributaria queda establecido en el 3,75 por 100 anual.
● Medidas específicas aplicables a las solicitudes de concesión de aplazamientos o fraccionamientos de la deuda tributaria que sean realizadas durante 2016.

IRPF

● Igualación del trato de las becas concedidas por las fundaciones bancarias al resto de becas. (2015)
● Limitación de la exención por trabajos en el extranjero a 30.000 euros al año y no se aplica a trabajadores fronterizos. (2015)
● Se rebaja el límite de aportación a Planes de Pensiones a 5.000 euros (7.000 para mayores de 55)
● Nuevo límite para aplicación separada de base en caso de hijos discapacitados.
● Las reducciones personales y familiares pasan a deducciones en cuota al 25% de su importe actual.
● Se suprime la deducción por vivienda habitual. Se mantiene el régimen transitorio de 2012 y surge uno nuevo de 2015
● Se modifica la deducción por trabajo haciéndola más progresiva y llegando a los 400 euros como mínimo (antes 700).
● Imposibilidad de deducir las retenciones realizadas por entidad vinculada cuando no han sido ingresadas efectivamente.
● Incrementos de patrimonio por cambio de residencia al extranjero.
● Deducción de cuotas sindicales y colegiales, cuotas y aportaciones a partidos políticos, y donaciones satisfechas en 2014.
● Se modifican los porcentajes de retención de trabajo y de capital
● **Ajustes varios (efectos 2015).**
● Orden de aplicación de rendimientos negativos inmobiliarios de años anteriores.
● Distribución de prima de emisión y reducción de capital con devolución de aportaciones.
● Venta de derechos de suscripción (2017).
● Orden de compensación de disminuciones de patrimonio de años anteriores en el propio miembro o en la pareja.
● Indemnizaciones para colaboradores estadísticos.
● Subvenciones relacionadas con la liberalización del dividendo digital.
● Compensación de rentas negativas derivadas de deuda subordinada o de participaciones preferentes generadas con anterioridad a 1 de enero de 2015.
● Reducciones aplicables a determinados rendimientos irregulares que se cobren de forma fraccionada.

IMP. DE SOCIEDADES

● Limitación de compensación de bases imponibles negativas al 70% de la del ejercicio, con el mínimo de 1 millón de euros (regla especial inicio de actividad).
● El tipo general pasa del 25% al 28%.
● Los tipos de PYMES no se aplican si la base imponible deriva fundamentalmente de plusvalías.
● Las cooperativas de crédito pasan del 23% al 25% para todos sus resultados cooperativos o extracooperativos.
● Las SICAV pasan a tributar al tipo general.
● El tipo mínimo pasa del 10% al 13% en caso de entidades a tipo general. (11% y 9% para PYMES).
● Se hace más rigurosa la deducción por inversión en activos fijos nuevos.
● Se fija en la norma la deducción por patrocinio.
● Para la deducción por empleo se exige un salario de al menos 1,5 veces el SMI y que se mantenga la plantilla 2 años (ahora 1).
● Se cierra la posibilidad de compensar cuotas regularizadas con deducciones pendientes en caso de que haya infracción tributaria
● Por exigencia del Convenio se igual el régimen de consolidación en cuanto a perímetro y gestión Ídem con operaciones de reestructuración, fusiones, escisiones, etc.
● Se deroga el régimen de las Sociedades de Promoción de Empresas, con un régimen transitorio para las plusvalías obtenidas mientras estuvo vigente el régimen.
● Se excluye de la deducción por doble imposición a los dividendos repartidos por Audenasa.
● Se suprimen las deducciones por donaciones a la Fundación Moderna.
● Se modifica el porcentaje de retención de capital.

Los tres impuestos principales

IRPF

Tipos

	2012	2015	2016
Base liquidable	Tipo	Tipo	Tipo
0	13%	13%	13%
3.940	22,5%	22%	22%
8.755	25,5%	25%	25%
18.050	29,5%	28%	28%
31.730	38%	36%	36%
46.850	42,5%	40%	41%
55.010	45%	42%	43%
90.640	47%	45%	46%
125.000	49%	46%	48%
175.000	51%	47%	49%
300.000	52%	48%	50%

Rentas de capital o ahorro

2012	2015	2016
20-27%	19-23%	19-25%
Los primeros 6.000 € al 20% y a partir de 24.000 al 27%	Los primeros 6.000 € al 19% y a partir de 12.000 al 23%	Hasta 6.000 euros 19%, de 6.000 a 10.000, 21%, de 10.000 a 15.000, 23% y más de 15.000, 25%

PATRIMONIO

	2012	2015	2016
Mínimo exento	311.000	800.000	550.000
Escudo fiscal	60%	75%	65%

SOCIEDADES

	2012	2015	2016
Tipo general	30%	25%	28%
Pymes menos de 10 millones de facturación	27%	23%	23%
Microempresas menos de 1 millón de fact.	20%	19%	19%
Tributación mínima	no hay	10%	13%

Suelo fiscal en 10%, que puede bajar al 7% si se crea empleo

Infografía: D.N.

● Redefinición de la amortización activo intangible.

RÉGIMEN COOPERATIVAS

● Se hace un ajuste técnico para coincidir el tipo impositivo de esta norma y el que aparece en la LFIS
● Se traslada la limitación de las BIN (70% y 1 millón mínimo) a la compensación de las cuotas negativas de estas entidades.

IMP. PATRIMONIO

● Se reduce el mínimo exento de 800.000 a 550.000 euros.
● Se reduce el "escudo fiscal", pudiendo ser la reducción de la cuota del IP como mucho del 65% (antes 75%) si las cuotas del IP y del IRPF superan el 65% de la base imponible de este tributo.
● El tratamiento de los bienes y participaciones empresariales pasa de exención a deducción al 100%.
● Se rebaja de 1.500.000 a 1 millón el límite para la obligación de declarar.

IMP. SUCESIOES DONACIONES

● Se propone una nueva redacción del art. 10 del TR para añadir una nueva presunción: se trata del típico supuesto de adquisición de un bien a título oneroso para "ponerlo a nombre del hijo menor de edad" sin que éste tenga medios suficientes para adquirirlo.
● Se propone introducir una modificación en el art. 16 del TR en el caso de la responsabilidad subsidiaria en las adquisiciones "mortis causa" de depósitos, garantías o cuentas corrientes:
● Se propone modificar el art. 33 del TR para añadir una nueva regla de liquidación en el supuesto siguiente: Si yo quiero donar algo a mi hermano (para evitar una fuerte tributación) lo dono primero a mi padre y después mi padre lo dona a mi hermano (se tributa dos veces al 0,8 en vez de una a un tipo más elevado).
● Se propone modificar el art. 44 del TR al objeto de establecer nuevos supuestos de tributación en casos de "renuncias ficticias" a la herencia a favor de otros coherederos con el fin de evitar la tributación entre parientes colaterales.

TP Y AJD

(Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados)

● En la Ley de Presupuestos del Estado para 2015 se recoge la exención en operaciones societarias para los fondos de capital riesgo.
● Se propone la modificación del art. 8.1.4ª del TR. Se trata de la tributación al tipo reducido del 5% de la adquisición de la vivienda habitual. "4.ª Que ningún miembro de la unidad familiar sea propietario de otra vivienda dentro en la Comunidad Foral de Navarra
Nota: No parece lógico el requisito anterior de que ningún miembro de la unidad familiar sea propietario de otra vivienda precisamente dentro del término municipal".
● Se propone modificación del art. 9 del TR con el fin de establecer un tipo fijo del 4 por 1.000 para los arrendamientos de fincas. La escala en vigor ha quedado obsoleta y únicamente complica la gestión de ese hecho imponible.

RÉGIMEN DE FUNDACIONES

● "Artículo 9º. Destino de rentas e ingresos. 1. Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70% del importe del resultado contable (antes ingresos netos) de la fundación, corregido con los ajustes que se indican en los números siguientes".
● El resto del resultado contable, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá incrementar bien la dotación, bien las reservas, según acuerdo del patronato.
● Se deroga la Disposición adicional décima que está dedicada a regular los incentivos fiscales aplicables a los proyectos que hayan obtenido el sello de "Proyecto socialmente comprometido".

PATROCINIO

● Derogar la Disposición Adicional 10ª : Incentivos fiscales aplicables a los proyectos que hayan obtenido el sello de " Proyecto socialmente comprometido".

Condenan a un año de cárcel a un pamplonés por mensajes en Twitter

ETA – La Audiencia Nacional condenó ayer a un año de cárcel a un joven de 22 años, Aitor L., vecino de Pamplona, por "alardear" de la lucha armada de ETA en mensajes publicados entre 2012 y 2014 en su cuenta de Twitter, entre ellos varios celebrando la excarcelación de presos a raíz de la derogación de la *doctrina Parot*. La sección tercera de la Sala de lo Penal considera al acusado responsable de un delito de enaltecimiento del terrorismo. – *Efe*

RCN-NOK no se presentará a las generales por "acoso"

CANDIDATO – Representación Cannábica de Navarra (RCN-NOK) anunció ayer que renuncia a presentarse a las elecciones generales por el "acoso" sufrido por su candidato Ramón Morcillo. Así lo indicó en un comunicado en el que señalaron que su candidato en las pasadas elecciones al Parlamento de Navarra, Ramón Morcillo, fue retenido el miércoles en plena calle por agentes de paisano de la Policía Nacional cuando salía de una charla sobre las últimas novedades judiciales, pese a que "no estaba consumiendo", ni tenía "cantidad alguna de cannabis". – *D.N.*

El PSN ve falta de voluntad en el Gobierno para publicar sus bienes

TRANSPARENCIA – El PSN señaló ayer que el hecho de que el Gobierno de Navarra no haya hecho aún públicas las declaraciones de bienes de sus integrantes en su portal web es "una cuestión de voluntad política, no culpa de los técnicos informáticos". Como se recordará, ante las críticas por la demora en la publicación de estos datos, la portavoz Ana Ollo dijo que los datos se recibieron en tiempo y forma, antes del 23 de septiembre y que estarán disponibles en breve en la web. – *D.N.*

El PPN interpela a Barkos por sus 100 días de Gobierno

A PARTIR DEL 30 DE OCTUBRE – El Partido Popular de Navarra presentó ayer una interpelación a la presidenta, Uxue Barkos, para que presente un balance de sus primeros cien días de actividad al frente del Ejecutivo foral. El objetivo es llevar a debate esta iniciativa en el pleno posterior al 30 de octubre, cuando se habrán cumplido cien días de gestión del nuevo Gobierno. – *D.N.*

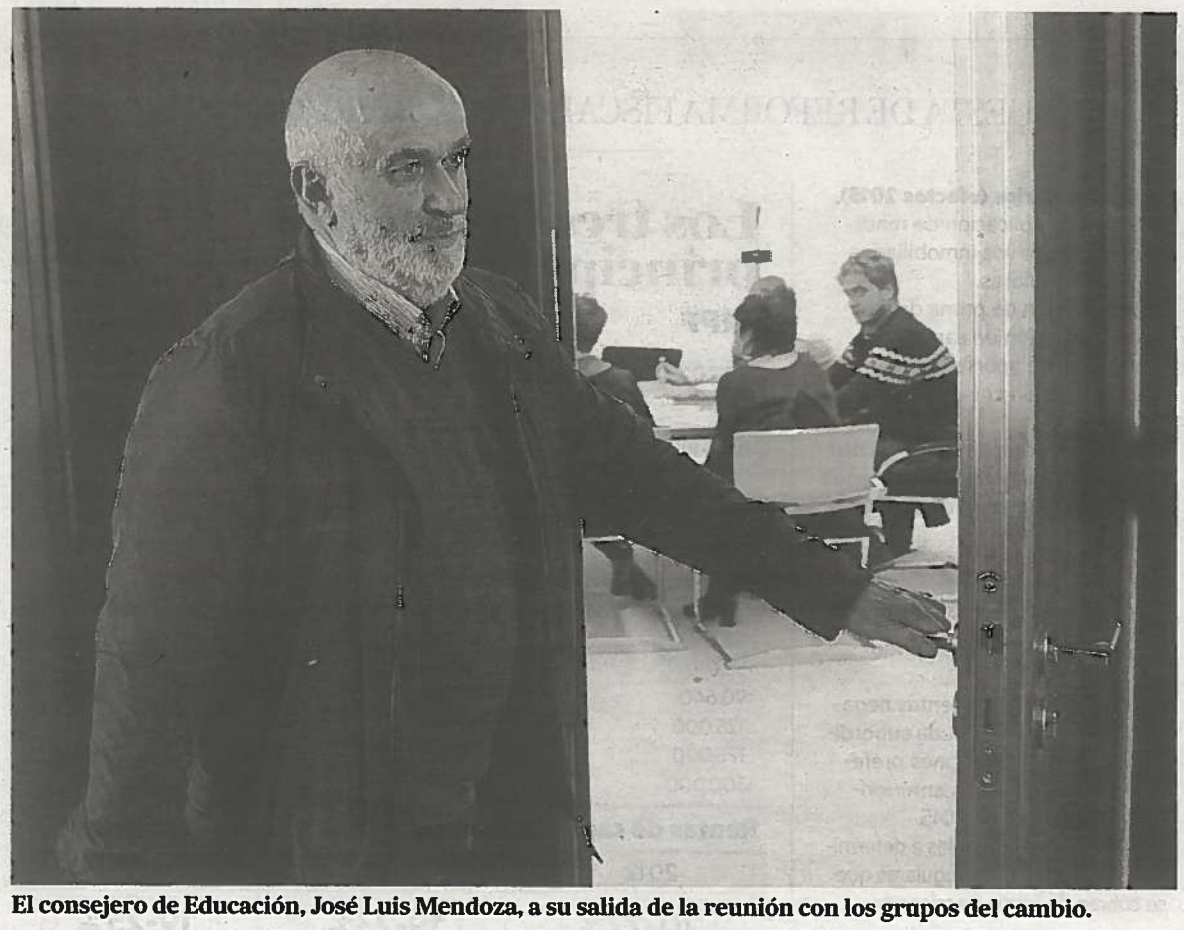

El consejero de Educación, José Luis Mendoza, a su salida de la reunión con los grupos del cambio.

SIN HERIR SENSIBILIDADES

DEFENSA DEL MISMO CRITERIO

●●● **Paz y Convivencia.** Durante la reunión de ayer de los cuatro grupos del cambio, la presidenta destacó que el Gobierno tratará de no herir ninguna sensibilidad en los nombramientos que se realice. Con este criterio, igual que se revocó el nombramiento de Haranburu al conocerse que había estado preso por ser de ETA, el Gobierno también aceptó en su día que para la dirección de Paz y Convivencia era más apropiado nombrar a una persona que no tuviera una vinculación clara con ninguna de las partes, como planteaba EH Bildu. En este contexto se descartó que el responsable de esta nueva área fuera Iñaki García Arrizabalaga, hijo del delegado de Telefónica en Gipuzkoa asesinado por ETA. Así lo detalló ayer el portavoz de I-E, José Miguel Nuin, que dijo no compartir el criterio y defendió la idoneidad del candidato propuesto en su día por su propia formación.

El Gobierno elegirá a todos los cargos medios por concurso de méritos y capacidades

Los grupos del cambio cierran la polémica de Haranburu, cuya plaza también se cubrirá así

✎ *Elena Urabayen*
📷 *Javier Bergasa*

PAMPLONA – El Gobierno de Navarra cubrirá los cargos medios de la Administración mediante un concurso de méritos y capacidades. Así lo acordaron ayer los grupos del cambio en la reunión convocada para solucionar la polémica abierta por la destitución de Imanol Haranburu como jefe de negociado de la Escuela de Idiomas. A partir de ahora, y empezando precisamente por el puesto del que se revocó a Haranburu, las jefaturas de negociado y las jefaturas de sección que estén cubiertas ahora de forma interina se cubrirán de forma definitiva con las personas que superen con mejor puntuación técnica los requisitos para dicha plaza. Una apuesta por elegir a los profesionales de la Administración de forma objetiva y que trata de poner fin a la tendencia abierta por UPN de mantener en estos puestos interinamente a personas elegidas "a dedo", excediendo el tiempo permitido por el Estatuto de la Función Pública de 1984, que prevé que una persona puede estar de forma interina solo durante un año en un cargo de este tipo.

De esta forma, el acuerdo adoptado por los cuatro grupos del cambio supone un compromiso con el cumplimiento de la actual ley vigente, que prevé que estos cargos se cubran atendiendo a un concurso de mérito y capacidad entre el personal funcionario.

Una acuerdo para favorecer la igualdad entre los posibles aspirantes y que se prevé profundizar a lo largo de la legislatura mediante la modificación del Estatuto para que este criterio de elección se aplique también a los directores de servicio, los directores generales y los secretarías generales. Propuesta que ya está recogida en el acuerdo programático de la siguiente manera: el Gobierno se compromete a "asignar las responsabilidades directivas, direcciones de servicio y secretarías generales técnicas, en base al mérito y la capacidad y someterlas a la evaluación periódica del desempeño".

Para adoptar este acuerdo, la reunión de los grupos contó con la presencia de la presidenta Uxue Barkos y del consejero de Educación, José Luis Mendoza, que expusieron sus motivos para la revocación de Haranburu y dejaron claro que se había debido a una pérdida de confianza en su persona. Tras el acuerdo, desde EH Bildu –formación que fue especialmente crítica con la revocación de Haranburu–, Adolfo Araiz dijo que de esta forma se ha producido "una reparación a un problema que sólo ha creado el Gobierno" y pidió que "en el plazo más breve posible se proceda a la convocatoria". Añadió que solo en el supuesto de que en el Gobierno foral "no se diera la solución" planteada por la comisión de seguimiento su grupo pondría "en cuestión la confianza política en el consejero Mendoza y su continuación al frente del departamento". Desde Geroa Bai, Koldo Martínez, que rechazó que haya habido ni una caza de brujas ni una purga como se dijo de un lado y otro, se felicitó por el acuerdo y dio la polémica por zanjada. Los representantes de Podemos e I-E coincidieron en destacar que con el acuerdo se pone fin a los abusos con los que los Gobiernos anteriores han interpretado la ley e insistieron en la necesidad de dotar de objetividad a los procesos de elección.

El sindicato LAB valoró positivamente que los grupos acordaran poner fin a la discrecionalidad con la que UPN ha nombrado a muchos cargos "a dedo", pero criticó que el consejero "continúe insistiendo de manera insidiosa en la pérdida de confianza respecto a Haranburu por motivos ajenos al ámbito profesional, justificando la discriminación y la persecución sine die de personas que han cumplido penas de cárcel". ●

> **"Hay que dejar claro que este caso no ha habido ni una caza de brujas ni una purga"**
> **KOLDO MARTÍNEZ**
> Portavoz de Geroa Bai

> **"En el caso de que el Gobierno no cumpla con la solución planteada, se cuestionaría a Mendoza"**
> **ADOLFO ARAIZ**
> Portavoz de EH Bildu

> **"La designación por concurso de méritos debe extenderse también a altos cargos"**
> **LAURA PÉREZ**
> Portavoz de Podemos

Economía

Exterior del Palacio de Justicia de Navarra, en Pamplona. *Foto: Oskar Montero*

LAS DEMANDAS POR DESPIDO CAEN A CIFRAS DE 2011 EN NAVARRA

- Los Juzgados de lo Social registran 474 en el primer semestre del año
- La segunda recesión y la reforma laboral casi duplicaron las reclamaciones

Sagrario Zabaleta

PAMPLONA – Las demandas por despido en Navarra han descendido a cifras de 2011 , año previo a la aprobación de la reforma laboral del PP y a la segunda recesión económica que llevaron a la Comunidad Foral a registrar el peor dato histórico de desempleo, con más de 50.000 desocupados.

Los Juzgados de lo Social de Navarra han contabilizado 474 reclamaciones por despido entre enero y junio de este año, un número que no se producía desde el mismo periodo de 2011, ya que entre los ejercicios de 2012 a 2014 las demandas oscilaron entre las 700 y 749 en los primeros semestres, según la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial. La reforma de Rajoy, que introdujo modificaciones en las aplicaciones de expedientes de regulación de empleo de extinción de contratos –como la supresión de los 15 días de arbitraje del Gobierno central o autonómico cuando un ERE acababa sin acuerdo durante el periodo de consultas– y la aguda recesión de los últimos tres ejercicios originaron el disparo de las reclamaciones por parte de los empleados. Los jueces de lo Social se vieron desbordados por la acumulación de trabajo y tuvieron que ser reforzados. En el primer semestre de este año, el número de demandas por despido ha caído un 36,7% respecto al mismo periodo de 2014, al pasar de las 749 a las 474 entre enero y junio, debido a la recuperación económica que está experimentando la Comunidad, con un crecimiento del PIB del 3,2% para este ejercicio y una bajada consecutiva del paro de ocho meses, pero a costa de empleos precarios, vinculados a la eventualidad, jornadas parciales y salarios bajos.

ERE DE EXTINCIÓN En este nuevo ciclo, los expedientes de regulación de empleo de extinción de contratos también han disminuido al coincidir con el crecimiento de la economía: entre enero y septiembre de este año, el número de ERE ha caído un 52,6% interanual, según los datos del Instituto Navarro de Estadística. Si el año pasado se aplicaron 19 hasta septiembre, en el mismo periodo de 2015 se han aprobado nueve expedientes. Pero, a pesar de este comportamiento, este año han sido despedidos 312 por los 237 en 2014. El aumento de este año se ha debido al ERE sufrido por la plantilla de ICF-Faurecia. ●

LA CIFRA

52%

El número de ERE de extinción ha descendido un 52,6% en los primeros nueve meses del año, al pasar de los 19 en 2014 a los nueve este año, según el IEN.

COMPARACIÓN

Primer semestre de cada año

2007	215 demandas por despido
2008	279
2009	583
2010	489
2011	474
2012	744
2013	700
2014	749
2015	474

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Juan Goñi Iturralde, nuevo director general de Cinfa

Liderará la compañía en sustitución de Javier del Río, que pasa a ser director general de Infarco, matriz del laboratorio

PAMPLONA – El pamplonés Juan Goñi Iturralde ha sido nombrado director general de Cinfa, en sustitución de Javier del Río Casado, quien seguirá al frente de la Dirección General de Infarco, sociedad matriz del laboratorio.

Tras dos años como subdirector general, Juan Goñi liderará a partir de ahora la compañía tanto a nivel nacional como internacional, asumiendo los nuevos retos de futuro que afronta el laboratorio navarro, señaló ayer en un comunicado esta firma.

Javier del Río, por su parte, se responsabilizará de las nuevas empresas que forman parte del Grupo Cinfa (Cinfa Biotech, Cyndea Pharma y 3P Biopharmaceuticals), que se encuentran en proceso de expansión.

Juan Goñi Iturralde es natural de Pamplona y licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra.

Tras seis años como director de Recursos Humanos en Logística Navarra SA, se incorporó a Laboratorios Cinfa en el año 2000 como director de Recursos Humanos y más tarde pasó a ser director de Desarrollo de Personas y Organización. En octubre de 2013 fue nombrado subdirector general, responsabilizándose desde entonces de la gestión interna de la compañía.

Juan Goñi Iturralde. *Fotos: cedidas*

José Luis Pellejero Valencia.

PELLEJERO, AL FRENTE DE FINANZAS

Dicha fuente manifestó, además, que José Luis Pellejero ha asumido la Dirección General Financiera de Infarco, sociedad matriz de Cinfa, desde donde aportará la información y el análisis necesarios para la toma de decisiones por parte del consejo de administración y se responsabilizará de la gestión financiera y el control interno del grupo.

José Luis Pellejero Valencia es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas. Comenzó su trayectoria como adjunto a gerente en Lázaro Taberna SA, y en 1998 se incorporó a Laboratorios Cinfa como responsable de Control de Gestión. Posteriormente, desempeñó el cargo de director financiero de Cinfa durante más de diez años, y desde mayo de 2013 era director financiero de Infarco.

Infarco, fundada en 1964, emplea en la actualidad a más de 1.200 personas y reinvierte una media del 90 % de sus beneficios en sus compañías. Laboratorios Cinfa es el buque insignia del Grupo. Con más de 45 años de trayectoria, actualmente es el laboratorio más presente en los hogares españoles, y sus medicamentos se comercializan en 50 países de todo el mundo. – *Efe*

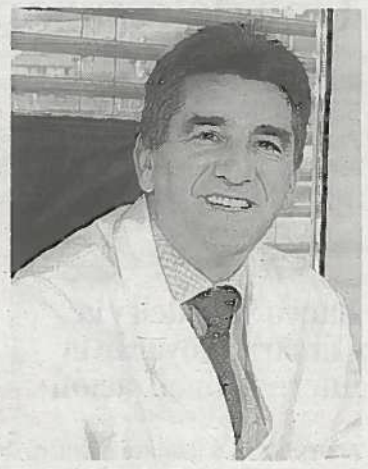

Javier del Río Casado.

Diario de Noticias – Viernes, 16 de octubre de 2015

VW llamará a revisar de forma obligatoria 8,5 millones de coches trucados en Europa

El Consorcio detectó unos 7.000 vehículos afectados en Navarra de las marcas Volkswagen, Audi, Seat y Skoda

PAMPLONA – VW informó ayer de que va a llamar a revisión obligatoria a 8,5 millones de vehículos en Europa para solucionar la manipulación del motor diésel mediante *software*. El constructor dio la bienvenida, en un comunicado, a la decisión de las autoridades alemanas de implementar un calendario al respecto. "La decisión da a los clientes claridad respecto al uso ilimitado del vehículo en el futuro", dijo.

La llamada a revisión se refiere a 28 mercados de la UE e incluye 2,4 millones de vehículos en Alemania, mientras que fuera de la UE cada país especificará qué automóviles están afectados. El Consorcio detectó unos 7.000 vehículos en la Comunidad Foral. VW contactará con los propietarios y les informará. Además, los clientes pueden visitar la web *www.volkswagen.de/info* e introducir el número de bastidor de su vehículo para saber si está afectado. El grupo indicó que hay páginas en Internet similares de las marcas Audi, Seat y Skoda. La llamada a revisión se iniciará a comienzos de 2016. Además, VW deberá presentar en las próximas semanas a las autoridades alemanas las soluciones para los modelos equipados con un motor diésel manipulado.

EN CORTO

● **Registrada la sede de VW en Italia.** La Guardia de Finanzas registró ayer la sede del grupo VW en Verona y la de la filial Lamborghini en Bolonia, debido al escándalo por las emisiones. La Fiscalía de Verona (noreste de Italia) comenzó una investigación sobre las emisiones de vehículos de VW en Italia, ante la sospecha de que se haya podido incurrir en un delito de fraude comercial.

El nuevo presidente del grupo, Matthias Müller, y el director de la marca VW, Herbert Diess, explicaron a los 400 principales directivos de la compañía las consecuencias del escándalo de manipulación de emisiones de gases contaminantes, si bien la empresa no facilitó informaciones del encuentro. La compañía quiere reducir más costes (hasta ahora quería ahorrar 10.000 millones), recortar inversiones y apostar por los modelos híbridos y eléctricos.

El próximo director de Volkswagen en Norteamérica debe lograr que las consecuencias en la región por la manipulación sean lo más bajas posibles e incrementar las ventas, donde el diésel no estaba muy consolidado y ahora su imagen está muy dañada. Volkswagen ha vendido en los nueve primeros meses del año 264.215 vehículos en EEUU, en 2014 entregó 367.000 unidades y en 2013, 407.700.

Sin embargo, el diésel se ha consolidado en Europa, donde la cuota de mercado de estos vehículos ha subido hasta el 53,1%, desde el 13,8% de 1990. Los fabricantes de modelos *premium* como Audi, BMW y Mercedes-Benz son los que más usan el diésel. – *Efe*

Una delegación de Renania del Norte, en Navarra

NUEVOS PROYECTOS. La presidenta del Gobierno, Uxue Barkos, ofreció ayer una recepción a una delegación del Parlamento de Renania del Norte-Westfalia que visita estos días la Comunidad. Barkos deseó que la estancia "sirva para acercar más a los ciudadanos y ciudadanas, empresas y otras entidades". Asimismo mostró su deseo de que "de esta cercanía entre ambas comunidades puedan surgir nuevos proyectos e iniciativas en el ámbito económico, en el cultural y en el social", según informó el Ejecutivo foral en un comunicado. *Foto: cedida*

Continúa la negociación del convenio del metal

La próxima reunión entre sindicatos y las patronales se celebrará el jueves 5 de noviembre

PAMPLONA – Patronales y sindicatos del sector del metal de Navarra se reunieron ayer para seguir negociando el convenio. UGT no aceptó el incremento de flexibilidad de 48 a 96 horas, pero indicó estar dispuesto a negociar una subida si las patronales asumen sus medidas enfocadas a mejorar la conciliación laboral y familiar. Pidió una subida salarial del 1% para 2015 y del 1,5% para 2016; y rechazó la rebaja del suelo salarial a los 18.000 euros, como sugieren las patronales. Así proponen mantener los 19.157 euros, pero alargar la categoría de entrada de los seis meses a los dos años, con la garantía de que al trabajador se le hará un contrato indefinido.

CCOO defendió que este convenio debe ser el de la recuperación del poder adquisitivo y el de la generación de empleo. Insistió en el aumento salarial del 1% este año y del 1,5% en 2016, según lo establecido en el Acuerdo de Negociación Colectiva (ANC); y mostró su disposición a hablar sobre flexibilidad, si con ello se evitan ERE de extinción o de suspensión y otras medidas perjudiciales. ELA reiteró que se debe cumplir con la sentencia del TSJN que reconoce la vulneración de la libertad sindical en este convenio y defendió el blindaje contra la reforma. LAB abogó por una mayoría sindical real con CCOO y ELA para acordar una plataforma sólida. – *S.Z.*

El sector porcino plantea sus demandas al Gobierno

La asociación Asporna pide eliminar la obligación del uso del sistema de 'tubos colgantes' en purines

PAMPLONA – La Asociación de Cebaderos de Porcino de Navarra, Asporna, solicitó a Desarrollo Rural la supresión de la obligatoriedad de utilizar el sistema de *tubos colgantes* en los purines, ya que supone un coste importante para las explotaciones con Autorización Ambiental Integrada y en la Guía de Mejores Técnicas Disponibles solo se propone como sugerencia. Esta fue una de las ideas que trasladaron los representantes de la asociación Iñaki Sádaba y Daniel Garriz al director general de Desarrollo Rural, Ignacio Gil, en un encuentro que tuvieron el día 9, informó en una nota.

Asporna plantea que se cumpla la ley, con los sistemas que cada uno crea conveniente. Además de esta reivindicación, propusieron puntos limpios para la destrucción de material medicamentoso; un estudio de un sistema de recogida más económico, tipo muladares, y examinar la normativa para poder solicitar la recogida y pagar por cada uso del seguro de retirada; revisar la responsabilidad de los cebaderos en la composición de los piensos, ya que en el régimen de integración, es la integradora la que gestiona y suministra el alimento de sus animales; y una subvención para la asociación para eliminar las cuotas de los socios o reducirlas. – *D.N.*

Banco Sabadell y la Cámara apoyarán la internacionalización

ACUERDO – La Cámara Navarra de Comercio, Industria y Servicios y el Banco Sabadell firmaron ayer un acuerdo para formar a las empresas de la Comunidad Foral en el ámbito de la internacionalización. En concreto, el Banco Sabadell patrocinará tres jornadas formativas relacionadas con la internacionalización de las empresas, que tendrán lugar durante los próximos seis meses, informó la Cámara Navarra en un comunicado. – *Efe*

LA CIFRA

150

MIL EUROS

Industria destina 150.000 euros a Navarra para el programa *Alojamiento con Red*. Las ayudas se podrán solicitar hasta el 16 de noviembre. La iniciativa, gestionada por la entidad pública Red.es, servirá para desplegar o mejorar las redes wifi en establecimientos hoteleros, alojamientos rurales y *campings* para ofrecer un servicio gratuito y de calidad.

Gamesa certifica su turbina G97-2.0 MW con estándares chinos

COMPAÑÍA – Gamesa ha certificado su turbina G97-2.0 MW con un organismo certificador de la Administración Nacional de Energía (NEA) china, según indicó ayer la compañía, que se convierte así en el primer fabricante extranjero que consigue que un organismo certificador chino le otorgue este reconocimiento. El aerogenerador G97-2.0 MW es una máquina de referencia en el mercado chino, donde se han instalado más de 150 unidades desde 2011. – *E.P.*

Repsol desinvertirá 6.200 millones y mantendrá dividendo

Según el plan estratégico 2016-2020, la compañía petrolera espera que al final de año se duplique su resultado bruto de explotación hasta los 11.500 millones

Brufau e Imaz, presidente y consejero delegado de Repsol. *Foto: Efe*

MADRID – Repsol prevé obtener 6.200 millones de euros por desinversiones en activos no estratégicos y mantendrá el dividendo en torno a un euro en los próximos cinco años, según el plan estratégico 2016-2020 remitido ayer por la petrolera a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Repsol reducirá asimismo hasta el 38% el volumen de inversiones –unos 4.500 millones de euros anuales frente a los 7.400 millones de 2014– "hasta alcanzar el perfil de compañía deseado" y espera que al final del periodo se multiplique por dos su resultado bruto de explotación (Ebitda) ajustado hasta los 11.500 millones de euros.

Repsol destacó que esta hoja de ruta, que llega tras la integración de la petrolera canadiense Talisman, "garantiza su fortaleza y su capacidad de creación de valor" en un contexto de bajos precios del petróleo y le permitirá "autofinanciarse, mantener la retribución al accionista y reducir su endeudamiento".

La compañía subrayó que el pago del dividendo será posible incluso en un escenario deprimido de precios del crudo de 50 dólares (unos 44 euros) por barril durante todo el periodo.

A ese precio del barril de Brent, añaden, Repsol "generará caja para financiar sus necesidades de inversión, mantener dividendo y reducir deuda" así como para mantener rating.

Las previsiones son que en ese escenario "ácido" Repsol genere 10.000 millones de euros en caja para dividendos y deuda, cifra que se eleva a 20.000 millones en un escenario base.

Junto a las desinversiones y las menores inversiones, la petrolera incluye medidas de eficiencia de costes con las que espera unos ahorros, junto a las sinergias de Talisman, de 2.100 millones de euros anuales a partir del 2018. Además, se recoge una reducción de plantilla del 6% –unos 1.500 empleados–, que se realizará de "manera responsable".

VENTAS POR 3.100 MILLONES En el capítulo de desinversiones, la petrolera detalla que se abordarán ventas por 3.100 millones de euros entre 2016 y 2017 y otros 3.100 millones de euros entre 2018 y 2020. Estas cifras incluyen 600 millones de las operaciones ya anunciadas.

Las acciones de Repsol cerraron la sesión bursátil con una caída de más del 4%, en una jornada en la que el grupo petrolero presentó su plan estratégico 2016-2020, con el que prevé generar una caja de hasta 20.000 millones de euros para financiar sus necesidades de inversión, mantener dividendo y reducir deuda. – *Efe*

La OCU denuncia una subida del aceite de oliva del 51% en 16 meses

El precio ha aumentado un 5,7% solo en este mes y se ha disparado un 20% en lo que va de año

PAMPLONA – El precio del aceite de oliva sube un 51% desde mayo de 2014 y ha aumentado un 5,7% en el último mes. Así lo detalla un estudio realizado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) con más de 20 marcas de distintas categorías y en diferentes establecimientos.

Según la OCU, los incrementos tienen que ver más con la "especulación" que con una escasez real y coincide con el inicio de la nueva cosecha de la aceituna, que tiene unas previsiones de producción basadas en la sequía que "no se sabe aún" si se cumplirán.

La organización de consumidores insiste en que la subida se ha "acelerado" en las últimas fechas, justo antes de que comience la nueva campaña de noviembre.

Entre mayo de 2014 y de 2015, el precio del aceite de oliva refinado, el de mayor consumo, ha subido un 24,3%.

Desde mayo pasado, el aumento ha sido de un 20,7% adicional y del 5,7% en septiembre.

En el caso del aceite virgen extra, la categoría de mayor calidad y precio más alto, las subidas acumuladas han sido muy similares, del 50,3%.

Así, la OCU lamenta que el gran perjudicado por estos "movimientos especulativos" sea el consumidor, que se ve obligado a pagar más por un producto "esencial en su dieta" y "sin motivo claro que lo justifique".

"El efecto de estas subidas sobre el consumo será negativo", ha advertido la OCU, que además recuerda que en otras situaciones similares la reacción del consumidor ha sido sustituir el aceite de oliva por otros productos más baratos. Aseguran que es previsible que el consumo se resienta como ya ha ocurrido en el pasado.

Además de la especulación del mercado que denuncia la OCU, fuentes del sector aseguran que también se debe tener en cuenta la baja producción por el clima adverso durante el último año y la disminución del stock por el mantenimiento de la exportación a otros países.

No hay que olvidar que España exporta las dos terceras partes del aceite que produce y, por tanto, el mercado exterior adquiere mayor importancia que el interior.

REACCIONES El presidente sectorial de Aceite de Oliva de Cooperativas Agroalimentarias, Rafael Sánchez de Puerta, aseguró ayer que la OCU "demuestra un desconocimiento absoluto del sector" al decir en su informe que las subidas se deben a la "especulación".

"En el aceite de oliva, las variaciones de precios son constantes y se deben exclusivamente a las desviaciones de las producciones entre una campaña y otra", afirmó De Puerta en respuesta al informe.

Asimismo recordó que en la última cosecha tan sólo se obtuvieron 840.000 toneladas de aceite de oliva en España, frente a los 1,6 millones de toneladas que se lograron en la campaña anterior, lo que supone una reducción de casi el 50%, con 800.000 toneladas menos de producción. – *D.N.*

Cuatro botellas de aceite de oliva virgen extra. *Foto: D.N.*

LAS CLAVES

- **Especulación.** El aceite de oliva es un producto sometido a alta especulación.
- **Baja producción.** La climatología adversa redujo la producción casi un 50%.
- **Exportación.** España exporta dos tercios del aceite, reduciendo su stock cuando hay escasez.

Restoy apuesta por incentivar los contratos indefinidos

El Banco de España considera que las tasas de desempleo son "insoportables"

MADRID – El presidente del Frob y subgobernador del Banco de España, Fernando Restoy, cree que es necesario incentivar la contratación indefinida frente a la excesiva temporalidad del mercado laboral para impulsar la productividad y la prosperidad en todas las áreas de la economía.

Restoy destacó las "útiles" reformas emprendidas por el Gobierno, entre ellas, la del mercado laboral, que "ya ha probado su eficacia".

España está en "la senda adecuada", dijo, pero hay retos que siguen presentes, hay "imperfecciones en la economía" y una de ellas "es que el mercado de trabajo muestra unas tasas de desempleo insoportables", por lo que es necesario mantener el impulso reformador en ese mercado y reducir la tasa de paro a niveles razonables.

El subgobernador admitió que se percibe "cierta ralentización del crecimiento en la última parte del año", algo "no del todo inesperado, pues ya en marzo y junio anticipamos que esto podría ocurrir". Además, aseguró que las noticias negativas del verano, como los problemas de China no ayudaron.

En su opinión, las perspectivas no han cambiado de manera sustancial y es preciso constatar "que la economía española crece a ritmos elevados y apoyado en factores estructurales". – *D.N.*